EMAS
GESTIÓN AMBIENTAL VERIFICADA

DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO: 01/01/2019-31/12/2019

Renovación

VM-11/055

DECLARACIÓN AMBIENTAL

Ecoactiva

ECOACTIVA DE MEDIO AMBIENTE, S.A.

INDICE

1. INTRODUCCIÓN 3

2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA 4

A. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O CENTRO 8
B. ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA O CENTRO: 10
C. DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN 11
D. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA 15

3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTION IMPLANTADO 17

A. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA 21
B. POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL 23
C. COMPROMISOS SOCIALES 24

4. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN 25

A. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES 26
B. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DIRECTOS 27
C. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS INDIRECTOS 28

5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD 29

A. GESTIÓN DE RESIDUOS 29
B. GESTIÓN PROPIA DE RESIDUOS 30
C. CONSUMOS DE MATERIALES 32
D. EFICIENCIA ENERGÉTICA 33
E. EMISIONES A LA ATMÓSFERA 37
F. CONSUMO AGUA Y VERTIDOS 40
G. BIODIVERSIDAD: SUELOS 43
H. RUIDO AMBIENTAL 44

6. PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL 45

7 DISPOSICIONES JURÍDICAS 50

8 GLOSARIO DE ABREVIATURAS 53

9 VALIDACIÓN 54

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta Declaración es presentar una visión actual del conjunto de la actividad de ECOACTIVA DE MEDIO AMBIENTE, S.A. (en adelante ECOACTIVA) en lo referente al Medio Ambiente, teniendo en cuenta cuestiones internas y externas que son relevantes para nuestra actividad y puedan afectar tanto positiva como negativamente a la capacidad de lograr los resultados previstos en nuestro sistema de gestión ambiental. Asimismo, acercando a las partes interesadas pertinentes lo más significativo de nuestro comportamiento ambiental y de esta manera establecer sus necesidades y expectativas para determinar cuáles de ellas se convierten en requisitos de cumplimiento para ECOACTIVA. Por último, mostrar el compromiso de sostenibilidad y respeto ambiental que desde siempre nos ha caracterizado.

Esta Declaración Ambiental se pone a disposición de las partes interesadas a través de la página web de la compañía.

http://fccambito.es

Tras una presentación de la empresa y de la Política de Calidad y Medio Ambiente, el documento recoge las principales magnitudes medioambientales de la actividad, reflejando la evolución de los indicadores ambientales más significativos.

2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

ECOACTIVA forma parte del Subsector de Residuos Industriales de Fomento Construcciones y Contratas, en adelante grupo FCC. Dicho Subsector actúa bajo la denominación de FCC Ámbito, cuya sede social se sitúa en la calle Federico Salmón número 13 de Madrid.

FCC Ámbito presta sus servicios en cerca de 50 instalaciones repartidas por todo el país, en las que emplea a alrededor de 700 personas, reciclando y gestionando residuos industriales para sus más de 15.000 clientes, ofreciendo una completa gama de servicios adaptados a las necesidades de cada cliente.

Hasta el año 2007, el grupo FCC trabajó bajo la marca *Ámbito* para desarrollar la actividad de Gestión de Residuos Industriales, donde se integraron todas las filiales del Grupo que operaban en este sector. En el año 2008 se produjo una reordenación societaria que consistió en la fusión de parte de las sociedades existentes y la creación de la empresa FCC Ámbito, S.A.U., que también dio nombre a la división de residuos industriales del Grupo FCC. En 2018, la división se integra como subsector en la División de FCC Medio Ambiente. El objetivo es proveer a los clientes de soluciones integrales que satisfagan las necesidades en el tratamiento de residuos. En el mapa adjunto se detallan todos los centros de trabajo de Residuos Industriales, diferenciados por el tipo de actividad (clasificación, transporte, reciclado, valorización y tratamiento) a nivel nacional:

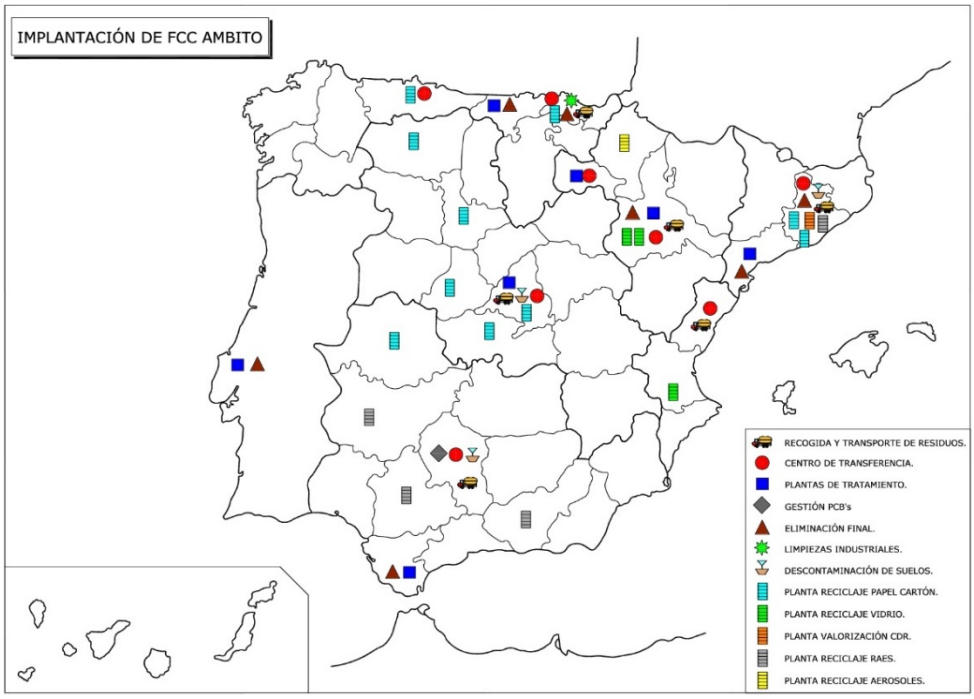

La presente Declaración Ambiental corresponde al centro de ECOACTIVA, empresa participada por FCC ámbito, S.A., ubicado en Ctra. Puerta de Albortón km 25,2 50.139 Zaragoza, siendo su

actividad la gestión de residuos peligrosos industriales. Dentro de la organización pertenece a la Delegación Norte englobada en la zona II de la División de FCC Medio Ambiente.

ECOACTIVA, anteriormente denominada EURORESIDUOS, S.A.U., fue constituida con fecha 1 de marzo de 1991, con el objeto de dedicarse a la prestación directa o indirecta de las actividades de recogida, transporte, limpieza, almacenamiento, manipulación, gestión, recuperación o eliminación de residuos industriales, incluyendo la asesoría para la realización de la documentación necesaria en cada etapa del proceso de gestión de residuos.

EURORESIDUOS, S.A.U., fue adquirida en el año 2002 por el Grupo FCC cambiando su denominación a ECOACTIVA DE MEDIO AMBIENTE, S.A. en el 2004, integrándose en la División de FCC ámbito.

ECOACTIVA disponía de Autorización para la Gestión de Residuos Peligrosos otorgada por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, con el número AR/G-8/2012 a la instalación para gestor residuos peligrosos y AR/GRPO-34/2012 como operador en gestión de residuos peligrosos. A partir de enero de 2016, se le otorga Autorización Ambiental Integrada según *Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 22 de enero de 2016, por la que se otorga la autorización ambiental integrada a la instalación existente como centro de transferencia y planta de inertización y solidificación de residuos peligrosos* y que posteriormente se modificó puntualmente mediante Resolución de 4 de julio de 2016, adaptación RAEE's según RD 110/2015. Número de AAI: AR/AAI-941.

Con fecha 2 de junio de 2017, es emitida la siguiente Resolución, relativa a la modificación en el almacenamiento de agua para consumo en área de Oficinas: *Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por la que se considera modificación no sustancial la modificación prevista por Eoactiva de Medio Ambiente, S.A. para su planta de transferencia y planta de inertización y solidificación de residuos peligrosos sita en Zaragoza.*

ECOACTIVA asume la gestión técnica de explotación del depósito de seguridad con sus medios humanos y materiales; según acuerdo suscrito con Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A. (ECOACTIVA forma parte de su accionariado), por el cual se crea el servicio público de eliminación de residuos peligrosos de la C. A. de Aragón y se ejecuta la explotación según:

Resolución de 11 de julio de 2013, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se actualiza la Autorización Ambiental Integrada de las instalaciones existentes de vertedero de

residuos peligrosos, sito en Ctra. Puebla de Albortón, km 25,2, en el término municipal de Zaragoza, y promovida por Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A.

Modificada según: *Resolución de 27 de mayo de 2016, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se considera como no sustancial la modificación prevista por Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A. (Aragersa) en el vertedero de residuos peligrosos ubicado en Zaragoza.*

Los servicios que ofrece ECOACTIVA a sus múltiples clientes van dirigidos a grandes empresas multinacionales, las cuales exigen altos niveles de calidad y competitividad para conceder la homologación como contratistas en las mismas, aspecto que sirve de aliciente para que los procedimientos de trabajo de FCC Ámbito permanezcan constantemente a la vanguardia del sector.

De igual modo, ese mismo rigor y exigencia es aplicado cuando se trata de pequeños clientes, proporcionando, por tanto, la mejor calidad en el servicio, así como el método más apropiado y eficiente.

Como consecuencia, podemos decir de ECOACTIVA que se encuentra a la vanguardia del sector, para ofrecer un servicio de máxima calidad al Cliente.

En el ámbito de las certificaciones, en 2001 se certificó el Sistema de Gestión Ambiental según la norma ISO 14001:1996 siendo la entidad certificadora AENOR. En el año 2005 es implantado el Sistema de Calidad y Gestión Ambiental de FCC ámbito, es certificado conjuntamente por AENOR y adaptación a ISO 14001:2004. En el año 2017 se lleva a cabo la adaptación a las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015. El número de certificado de Gestión Ambiental es GA-2008/0205 – 005/00 y ER-0487/2008 -005/00 para Calidad.

En aras de conseguir un modelo de sociedad más sostenible, en el año 2011, se implanta el Sistema basado en el Reglamento 761/2001 EMAS, máximo estandarte de la gestión ambiental para cualquier actividad industrial, que actualmente ha sido adaptado al Reglamento Nº 1221/2009 de 25 de noviembre de 2009; y modificado éste por Reglamento (UE) 2018/2026 y Reglamento 1505/2017; logrando verificar la Declaración Ambiental de los años 2011 a 2019 (VM-11/055).

El alcance es: La gestión (Operador de tratamiento, Recepción, Tratamiento y Entrega a gestor autorizado) de Residuos Peligrosos en Planta de Inertización - Solidificación y en Estación de Transferencia según el número de autorización AR/AAI-941. La explotación del vertedero de residuos peligrosos según nº de autorización AR/AAI-8/2007.

A. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O CENTRO

Empresa	ECOACTIVA DE MEDIO AMBIENTE, S.A.
Instalación	ECOACTIVA DE MEDIO AMBIENTE, S.A.
Dirección	Ctra. Puebla de Albortón, km 25,2 50.139 - ZARAGOZA
Teléfono	976 014 580
Fax	976 014 588
Responsable de la instalación	Sr. Pedro Gregorio Gorriti
Responsable Medio Ambiente	Sr. Pedro Gregorio Gorriti
Actividad	Planta de Estabilización y Naves de Transferencia Explotación del depósito de seguridad de ARAGERSA.
NACE-2009	38.22 Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos
Nº trabajadores	11
Superficie total	36 Hectáreas
Coordenadas UTM X **Coordenadas UTM Y**	X: 682.773 Y: 4.599.069 Z: 400

El horario de trabajo es el siguiente:

Lunes a jueves	Mañana: 8 a 14 h
	Tarde: 15 a 17 h
Viernes	8 a 15 h (invierno) / 7 a 15 h (verano)

El acceso a ECOACTIVA, desde Zaragoza, es el siguiente:

Carretera N-232, salida La Cartuja Baja, dirección Torrecilla Valmadrid, Puebla de Albortón.

Se encuentra dentro de una zona, de 36 hectáreas, clasificadas según el PGOU de Zaragoza para “vertido, tratamiento, recuperación y valorización de residuos”. Esta zona así clasificada forma a su vez parte de una finca de superficie total de 286 hectáreas propiedad de ECOACTIVA.

Dicha finca está situada en el municipio de Zaragoza, al Suroeste de El Burgo de Ebro. Linda en su extremo NO con la carretera comarcal CV-624 de Puebla de Albortón a Zaragoza, entre los kilómetros 25 y 26 en dirección a Zaragoza y por su lado derecho, entronca la carretera que da acceso al terreno.

B. ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA O CENTRO:

A continuación se detalla el organigrama funcional de ECOACTIVA.

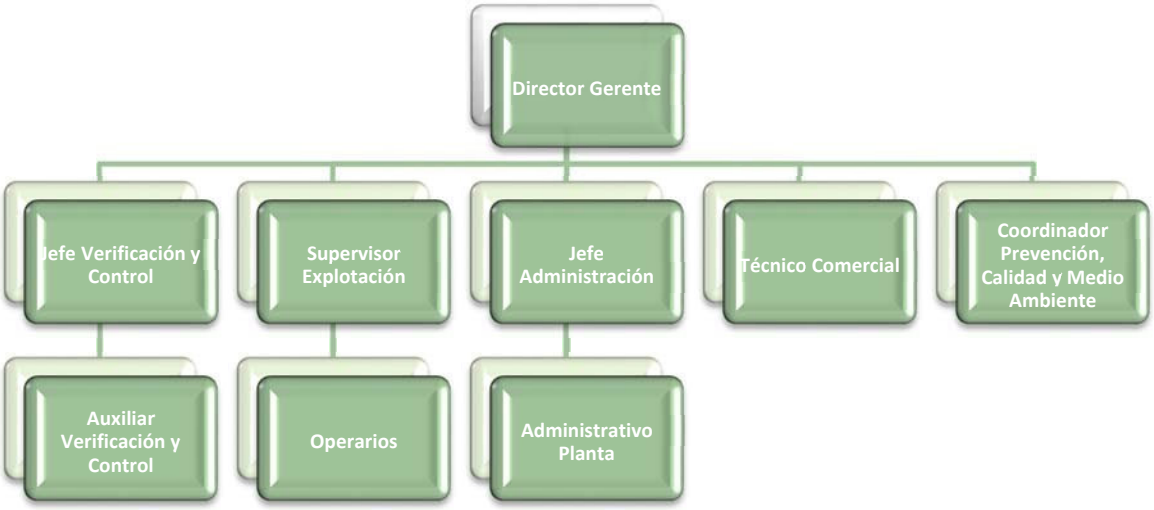

El responsable de medio ambiente es el Director Gerente y está designado por el Director de la Delegación.

C. DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN

En la puerta principal de la instalación se encuentra el control de acceso y la báscula para el pesado de los camiones.

El perímetro de la instalación está vallado en su totalidad y el acceso está controlado, mediante video-vigilancia y restringido únicamente a los usuarios y personal autorizado.

Las instalaciones están formadas por:

1. Edificio de Control

En este edificio se lleva a cabo la gestión administrativa y técnica; dispone de despachos, laboratorio, archivo y aseos.

2. Edificio de Explotación

Este edificio dispone de taller, comedor y vestuarios.

3. Aula Ambiental

Alberga en su interior los siguientes elementos: aseos, sala de reuniones y aula ambiental, provista del mobiliario y de los medios audiovisuales necesarios.

4. Instalaciones auxiliares principales

El vertedero dispone de las siguientes instalaciones y equipos auxiliares para el desarrollo de su actividad normal:

- Báscula puente sobre suelo, con una capacidad máxima de 60 toneladas.
- Sistema de circuito cerrado de televisión, conectado a central de recepción de alarmas, que permite la vigilancia de la totalidad del perímetro del vertedero y su interior.

5. Nave de Transferencia 1 y 2

La nave de transferencia 1 es un pabellón cuya finalidad es almacenar residuos. Se sitúa frente a las oficinas, la superficie construida es 144 m^2, altura libre de 6 m.

La nave de transferencia 2 es un pabellón abierto cuya finalidad es almacenar residuos. Se sitúa junto a la Planta de Estabilización, la superficie construida es 180 m^2, altura libre de 7,8 m.

7. Planta de Estabilización

La Planta de Estabilización es de estructura metálica de tres plantas y cuatro silos para almacenar residuos y/o materias primas en la parte superior, comprende instalación para envasado, equipo mezcladora y transporte mecánico de alimentación a mezcladora.

8. Depósito de seguridad, vasos de vertido 1 y 2

Ambos depósitos se encuentran sellados y clausurados, actualmente en fase de control post clausura.

9. Depósito de seguridad, vaso de vertido 3

Vaso de vertido que se ha dividido en dos fases de ejecución, la explotación de la fase I finalizó en 2017, actualmente en explotación la fase II.

10. Depósito de asbestos

El depósito de seguridad destinado al vertido de residuos que contienen asbestos es independiente del depósito de seguridad de vertido principal.

11. Balsas de lixiviados, pluviales y de aguas para riego

La balsa de lixiviados tiene como objetivo fundamental el almacenamiento de los lixiviados generados en el depósito de seguridad de vertido, de forma temporal, hasta su tratamiento.

Las balsas de pluviales se utilizan para almacenar las aguas de lluvia que no han circulado por el depósito como control de seguridad adicional.

13. Planta de tratamiento de lixiviados

La técnica de tratamiento de las aguas de lixiviado se basa en la evaporación.

A continuación se adjunta plano de las instalaciones, donde se especifican las distintas áreas.

D. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

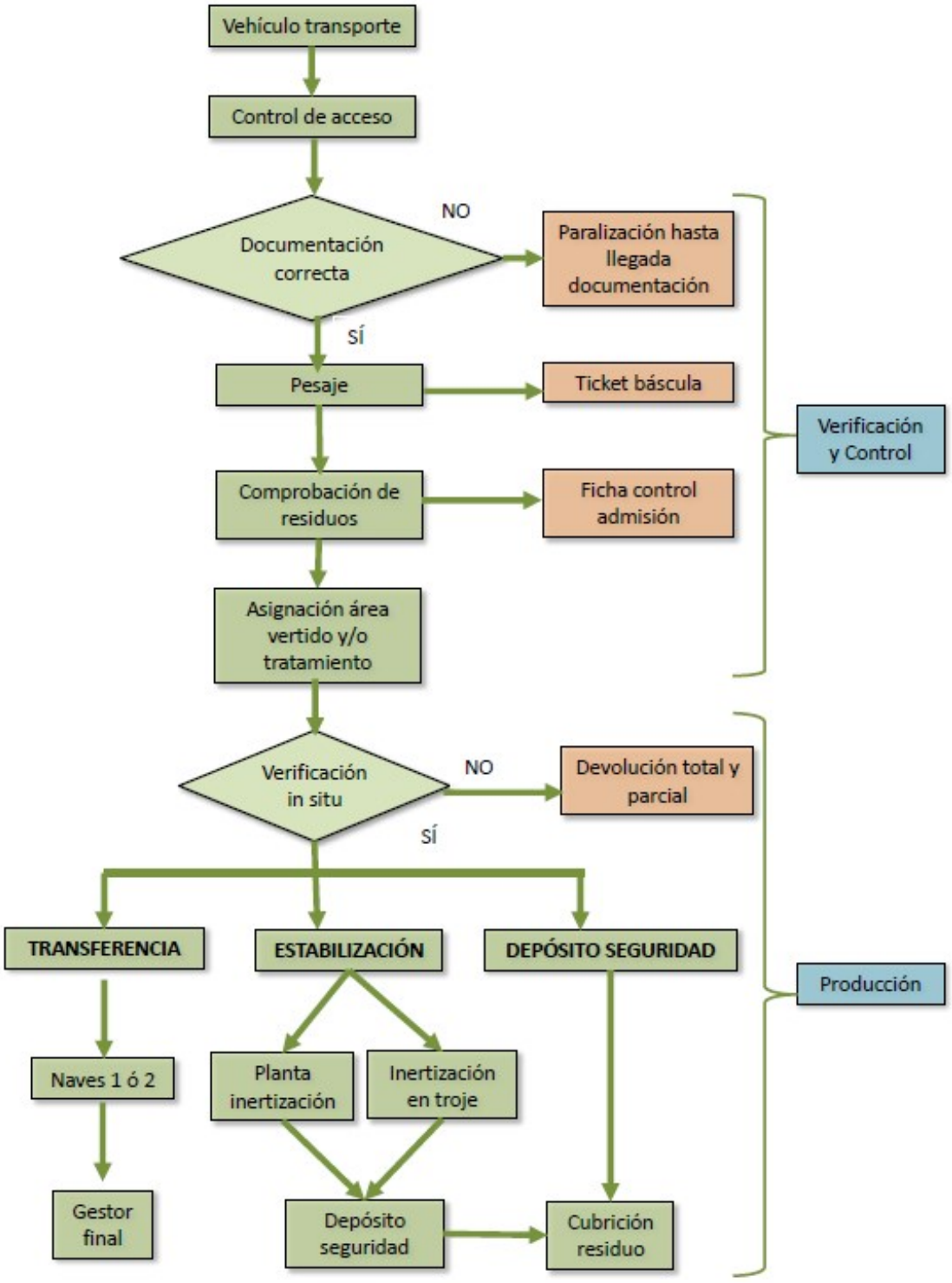

A continuación se describen las etapas en la gestión de los residuos:

1. Oferta y aceptación

El Departamento Comercial se encarga de la captación de los clientes. El Técnico-comercial visita las instalaciones del cliente y hace una evaluación de los residuos que se generan. Es recabada la información necesaria y se toma muestra, si es necesario, para la caracterización del residuo.

La oferta es preparada, enviada al cliente y una vez aceptada se formaliza la solicitud de admisión y se emiten los correspondientes contratos de tratamiento.

2. Planificación de retiradas

El cliente comunica a la instalación, la necesidad de la retirada de residuos y se realiza la planificación de la misma.

3. Recepción de residuos en la instalación

En la recepción del vehículo de transporte, se verifica la documentación y la carga, seguidamente, el vehículo accede a báscula y después de pesado se le indica el lugar a dirigirse en función del destino del residuo: depósito de seguridad, transferencia o estabilización.

4. Planta de Estabilización

El residuo es transportado en cisterna, se procede a trasvasarlo al silo correspondiente mediante transporte neumático.

5. Naves de Transferencia

La instalación dispone de dos naves, los residuos son descargados y en función de compatibilidades de riesgo químico son depositados en el lugar correspondiente, siguiendo una planificación controlada y registrada.

6. Depósitos de seguridad

Cuando el destino es depósito de seguridad en la hoja de admisión se le indica el área donde descargar.

Si se trata de residuos con asbestos, el transporte se dirige al depósito específico para este residuo.

3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTION IMPLANTADO

El Sistema de Calidad y Gestión Ambiental del ECOACTIVA implantado conforme a las normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y 14001:2015 y el Reglamento Europeo (CE) 1221/2009 (EMAS III) (modif. Reglamento UE 2017/1505 y Reglamento UE 2018/2026) ha tenido como base la necesaria protección al medio ambiente así como la prevención de la contaminación y aplicación del principio de jerarquía de los residuos con el fin de promover un uso sostenible de los recursos, que en este caso serían los residuos gestionados, teniendo en cuenta los riesgos y oportunidades como palanca de mejora del sistema de gestión.

Nuestro Sistema de Gestión Ambiental consta de los siguientes elementos:

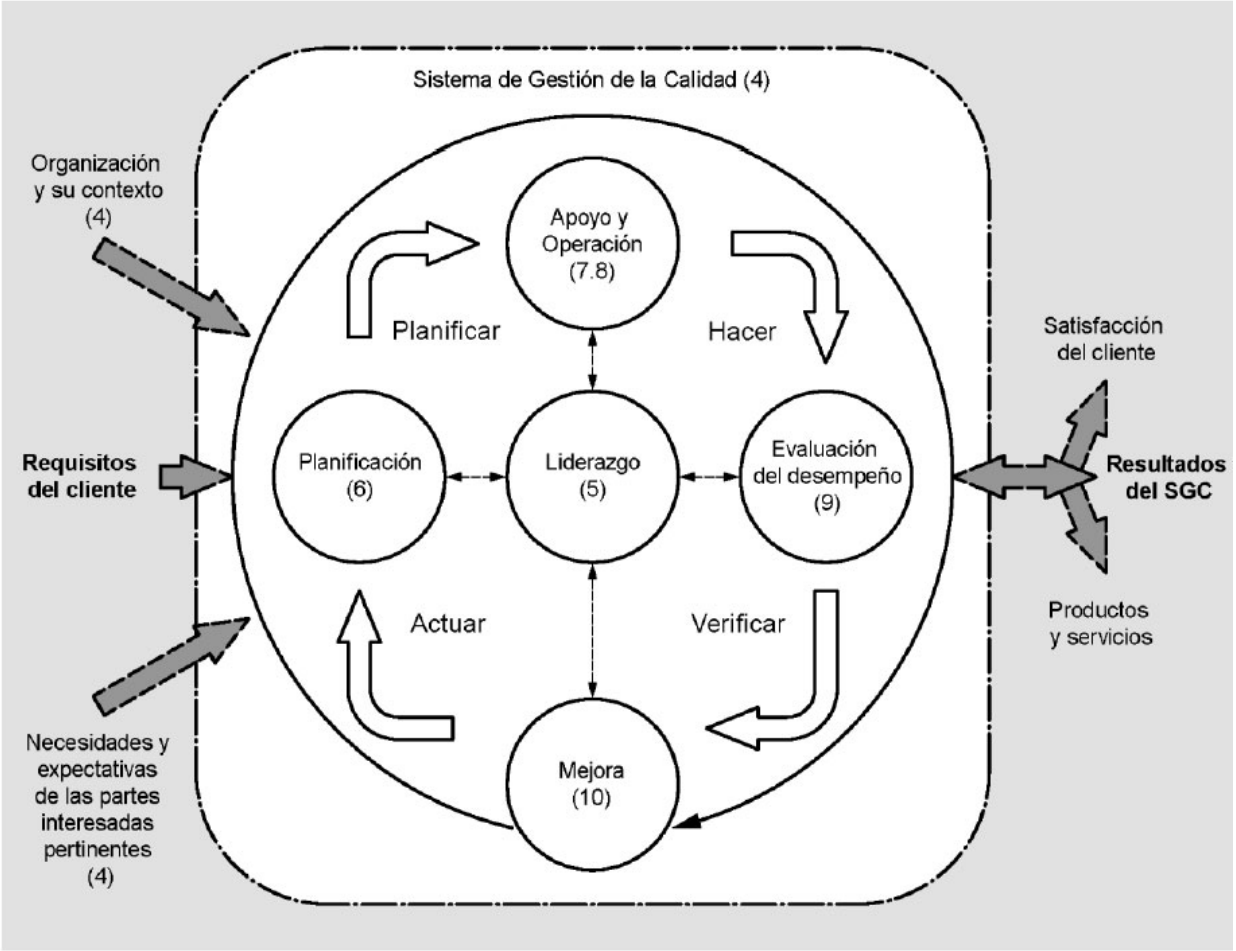

Nota: Los números entre paréntesis hacen referencia a los capítulos de esta Norma Internacional.

Este sistema documental sirve como base para la buena implementación, mantenimiento, y mejora continuada del sistema de gestión de la organización.

En los procesos que han sido necesarios, se han definido indicadores para poder realizar el seguimiento, la medición, y análisis, y la implementación de las acciones que proporcionen la mejora continua. El funcionamiento del sistema de gestión ambiental se estructura mediante procedimientos generales y de control ambiental. Cada procedimiento define la metodología de ejecución de aquellas actividades que se consideran básicas en la actividad.

El objetivo del sistema es impulsar el principio de gestión basado en el enfoque a procesos, que la empresa cumpla con los principales requisitos para compresión de los procesos, las leyes, normas y compromisos aplicables suscritos por la misma o por la Dirección de FCC Ámbito.

La mejora continua de este Sistema se basa en su revisión y evaluación periódica para la identificación de oportunidades de mejora y su implementación. La implantación del Sistema ha supuesto que la organización:

- Establezca una política ambiental enfocada hacia la mejora continua desde el compromiso de la Dirección.
- Determine el contexto interno y externo que pueda afectar a la capacidad de ECOACTIVA para alcanzar los resultados previstos de su sistema de gestión ambiental. Este análisis se ha realizado, utilizando como apoyo al análisis un DAFO (análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades).

- Se determinan de los aspectos ambientales conforme a sus actividades, productos y servicios considerando además los aspectos ambientales asociados a las distintas etapas del ciclo de vida.
- Identifique las partes interesadas, con sus necesidades y expectativas.
- Se reduzca de la probabilidad de riesgos ambientales, como emisiones, vertidos y otros accidentes; velar por la protección de los medios naturales, preservando los recursos y minimizando los riesgos ambientales de los procesos desarrollados en sus centros de trabajo, fundamentando su actuación en valores éticos, humanos y sociales.
- Se incluye en el alcance de los objetivos estratégicos cuestiones ambientales en la gestión de la organización y del aumento de la participación de la directiva y los empleados en la gestión ambiental.
- Reducción de costes mediante procesos más eficaces (reducción del consumo y minimización del tratamiento de residuos y efluentes).
- Tiene un plan específico de formación que incluye la sensibilización y capacitación de todo su personal hacia prácticas responsables con el medio ambiente.

Certificado del Sistema de Gestión Ambiental y Sistema de Gestión de la Calidad de ECOACTIVA:

AENOR

Certificado del
Sistema de Gestión de la Calidad

AENOR ER Empresa Registrada ISO 9001

ER-0487/2008

AENOR certifica que la organización

FCC ÁMBITO, S.A.U.
DIVISIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES (GRUPO ÁMBITO)

dispone de un sistema de gestión de la calidad conforme con la Norma ISO 9001:2015

para las actividades: Detalladas en el anexo al Certificado

que se realizan en: Direcciones indicadas en el Anexo

Fecha de primera emisión: 2008-04-18
Fecha de última emisión: 2019-12-02
Fecha de expiración: 2022-12-02

Rafael GARCÍA MEIRO
Director General

AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. 91 432 60 00.- www.aenor.com

IQNet
THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK

CERTIFICATE

AENOR has issued an IQNet recognized certificate that the organization:

FCC ÁMBITO, S.A.U.
(DIVISIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES (GRUPO ÁMBITO))

SEE ADDRESSES SPECIFIED IN ANNEX

has implemented and maintains a

Environmental Management System

for the following scope:

SPECIFIED IN ANNEX TO THE CERTIFICATE

which fulfills the requirements of the following standard

ISO 14001:2015

First issued on: 2008-04-18 Last issued: 2019-12-30 Validity date: 2022-12-30

This attestation is directly linked to the IQNet Partner's original certificate and shall not be used as a stand-alone document

Registration Number: ES-2008/0205

Alex Stoichitoiu
President of IQNet

Rafael GARCÍA MEIRO
Chief Executive Officer

AENOR

IQNet Partners*:
AENOR Spain AFNOR Certification France APCER Portugal CCC Cyprus CISQ Italy CQC China CQM China CQS Czech Republic Cro Cert Croatia DQS Holding GmbH Germany FCAV Brazil FONDONORMA Venezuela ICONTEC Colombia Inspecta Sertifiointi Oy Finland INTECO Costa Rica IRAM Argentina JQA Japan KFQ Korea MIRTEC Greece MSZT Hungary Nemko AS Norway NSAI Ireland PYCEP-SIGE México PCBC Poland Quality Austria Austria RR Russia SII Israel SIQ Slovenia SIRIM QAS International Malaysia SQS Switzerland SRAC Romania TEST St Petersburg Russia TSE Turkey YUQS Serbia
IQNet is represented in the USA by: AFNOR Certification, CISQ, DQS Holding GmbH and NSAI Inc.

* The list of IQNet partners is valid at the time of issue of this certificate. Updated information is available under www.iqnet-certification.com

AENOR

Certificado del
Sistema de Gestión Ambiental

AENOR Gestión Ambiental ISO 14001

GA-2008/0205

AENOR certifica que la organización

FCC ÁMBITO, S.A.U.
DIVISIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES (GRUPO ÁMBITO)

dispone de un sistema de gestión ambiental conforme con la Norma ISO 14001:2015

para las actividades: Detalladas en el anexo al Certificado

que se realizan en: Direcciones indicadas en el Anexo

Fecha de primera emisión: 2008-04-18
Fecha de última emisión: 2019-12-30
Fecha de expiración: 2022-12-30

Rafael GARCÍA MEIRO
Director General

AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. 91 432 60 00.- www.aenor.com

IQNet
THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK

CERTIFICATE

AENOR has issued an IQNet recognized certificate that the organization:

FCC ÁMBITO, S.A.U.
(DIVISIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES (GRUPO ÁMBITO))

SEE ADDRESSES SPECIFIED IN ANNEX

has implemented and maintains a

Quality Management System

for the following scope:

SPECIFIED IN ANNEX TO THE CERTIFICATE

which fulfills the requirements of the following standard

ISO 9001:2015

First issued on: 2008-04-18 Last issued: 2019-12-02 Validity date: 2022-12-02

This attestation is directly linked to the IQNet Partner's original certificate and shall not be used as a stand-alone document

Registration Number: ES-0487/2008

Alex Stoichitoiu
President of IQNet

Rafael GARCÍA MEIRO
Chief Executive Officer

AENOR

IQNet Partners*:
AENOR Spain AFNOR Certification France APCER Portugal CCC Cyprus CISQ Italy CQC China CQM China CQS Czech Republic Cro Cert Croatia DQS Holding GmbH Germany FCAV Brazil FONDONORMA Venezuela ICONTEC Colombia Inspecta Sertifiointi Oy Finland INTECO Costa Rica IRAM Argentina JQA Japan KFQ Korea MIRTEC Greece MSZT Hungary Nemko AS Norway NSAI Ireland PYCEP-SIGE México PCBC Poland Quality Austria Austria RR Russia SII Israel SIQ Slovenia SIRIM QAS International Malaysia SQS Switzerland SRAC Romania TEST St Petersburg Russia TSE Turkey YUQS Serbia
IQNet is represented in the USA by: AFNOR Certification, CISQ, DQS Holding GmbH and NSAI Inc.

* The list of IQNet partners is valid at the time of issue of this certificate. Updated information is available under www.iqnet-certification.com

La fecha en vigor de estos certificados es hasta 30 de diciembre de 2022.

A. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

La Dirección de ECOACTIVA, asegura que se establecen los procesos de comunicación apropiados dentro de la organización y de que la comunicación se efectúa considerando la eficacia del Sistema de Calidad y Gestión Ambiental.

ECOACTIVA ha establecido canales de comunicación interna entre los distintos niveles y funciones de la organización de forma que no se vea disminuida la eficacia de los procesos por carencias o falta de fluidez en el intercambio de información.

Desde la Dirección se han tomado las acciones oportunas para garantizar una eficaz comunicación de carácter ambiental entre los diversos niveles y funciones de la organización, para ello está a disposición de los trabajadores el personal responsable del Sistema de Calidad y Gestión Ambiental y personal del Comité del mismo para consultas y solicitar información ambiental; la participación de los trabajadores, está garantizada mediante: tablones ambientales y comunicación diaria con mandos.

Anualmente el Comité de Calidad y Medio Ambiente, teniendo en cuenta los resultados derivados de los objetivos de años anteriores, así como de los aspectos ambientales significativos identificados, define unos objetivos ambientales para la instalación.

Estos objetivos son comunicados de forma directa o a través de su inmediato superior, a los trabajadores, quienes pueden aportar mejoras a los mismos o bien informar sobre posibles objetivos ambientales. Una vez analizada la información aportada por los trabajadores, los objetivos son aprobados por la Dirección y son puestos a disposición de todas las partes interesadas en los tablones de informativos de ECOACTIVA.

Dichos objetivos estarán a disposición del público en general y de los grupos de interés en particular, mediante la difusión pública de la Declaración ambiental. FCC Ámbito dispone de un mecanismo de comunicación externa creado en 2018 con las partes interesadas concretamente para clientes, denominado dentro de la página web como “PORTAL DE CLIENTES” que requieran algún tipo de información de carácter ambiental de la empresa y del Sistema de Gestión.

Asimismo, la comunicación externa se lleva realizando a través de la web como “COMUNICACIONES” y engloba:

- Documentación ambiental
- Declaración ambiental
- Certificados de Calidad y Medio ambiente (ISO 9001 y 14001:2015)
- Otras certificaciones

Por último, a través de la web se informa de las Políticas de Calidad y Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales así como del desempeño ambiental.

Además para personal interno, se pone a disposición una copia impresa a solicitar al Coordinador de Calidad y Medio Ambiente.

B. POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL

FCC AMBITO Centro ECOACTIVA, englobada en la zona II de la división de FCC Medio Ambiente, está en proceso de integración en el Sistema de Calidad y Gestión Ambiental de FCC Medio Ambiente durante el año 2020, motivo por el cual se mantiene la Política de Calidad y Medio ambiente de FCC Ámbito la cual es coherente con el Plan de Calidad y Gestión Ambiental de la instalación"

.

POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN LAS EMPRESAS DE FCC ambito

FCC ámbito y el resto de empresas que forman la División de Residuos Industriales del grupo FCC, se encargan de la gestión de residuos industriales, actividad a la que llevan dedicándose más de 40 años, lo que le ha permitido consolidarse como líder del sector en España y mantener su presencia en el extranjero.

Desde su creación, hemos apostado por el desarrollo de actividades en diferentes sectores que nos permita ofrecer a nuestros clientes una completa variedad de soluciones, innovadoras y versátiles, en la gestión de residuos industriales, siempre desde la perspectiva de la protección al medio ambiente y la prevención de la contaminación junto con unos altos niveles de calidad con el objeto de prestarles el mejor y más completo servicio.

Estos principios se han desarrollado con una doble vertiente, por una parte aplicando las mejores soluciones de ingeniería en nuestras instalaciones y por otra aplicando el principio de jerarquía de residuos en las soluciones dadas a los clientes, con el objeto de tener un uso sostenible de los recursos que serían los residuos.

Los principios que marcan nuestra filosofía de trabajo siguen siendo los mismos con los que iniciamos nuestra andadura, alineados con el desarrollo sostenible y la economía circular:

FCC ámbito es *compromiso*, entendiendo éste como una filosofía, con una vocación de servicios que nos lleva a satisfacer todos aquellos requisitos que nos marcan los clientes, así como a cumplir los requisitos legales y reglamentarios a los cuales estamos sujetos.

FCC ámbito es *innovación*, por este motivo la mejora continúa, tanto a nivel tecnológico como de prevención de la contaminación, está presente en nuestras instalaciones y en los servicios prestados.

FCC ámbito es *implicación*, tanto con nuestros trabajadores como con nuestros clientes. Es la actitud que impulsa la empresa, por ello revisamos periódicamente los objetivos y metas establecidos tanto de calidad como de medioambiente, volviéndonos a marcar nuevos objetivos que supongan un reto y una mejora continua de nuestra actividad, dotándoles de los recursos técnicos, económicos y humanos necesarios.

FCC ámbito es *complicidad*, por ello desde la Dirección se fomenta la comunicación, constante y fluida en todas las direcciones y sentidos posibles, tanto interna como externamente.

FCC ámbito es *adoptabilidad*, contamos con un gran potencial técnico y humano, que nos permite adecuarnos a cualquier necesidad planteada por el cliente. Esta flexibilidad se extiende también a la actividad integrada de calidad y medioambiente.

FCC ámbito es *responsabilidad*, tanto con el personal como con el medioambiente. Con el personal mejorando sus competencias a través de la formación y de la toma de conciencia, acorde a las necesidades de su trabajo y a sus opciones de mejora. Con el medio ambiente de una manera consecuente, coherente y exigente ante el desarrollo sostenible, identificando y evaluando los riesgos y oportunidades, así como los aspectos e impactos generados por nuestra actividad, con el objetivo de conseguir un adecuado equilibrio entre la propia actividad de la división y los tres pilares de la sostenibilidad.

Periódicamente se realiza la revisión del Sistema de Calidad y Gestión Ambiental y auditorías internas, con el fin de comprobar el correcto funcionamiento y garantizar la mejora del sistema.

La presente política, que será revisada y actualizada según las necesidades o cambios ocurridos, es difundida y comunicada a todo el personal, en los distintos centros de trabajo. Como compromiso con nuestros clientes y resto de grupos de interés, esta política estará a disposición de todos aquellos que la soliciten.

Madrid, 20 de septiembre de 2017

Fdo.: Aurelio Blasco Lázaro
Director General de **FCC ámbito**

Dirección de PRL, Calidad y Medio Ambiente

C. COMPROMISOS SOCIALES

Ecoactiva, es entidad adherida a la EACCEL en el nivel 1, Adhesión por Suscripción, inscrita en el Registro Voluntario de Entidades Adheridas a la ESTRATEGIA ARAGONESA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍAS RENOVABLES LIMPIAS con el número 76.

La adhesión a la EACCEL es la expresión del compromiso de la entidad en la lucha contra el cambio climático.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Medio Ambiente

estrategiaaragonesa de cambio climático y energías limpias

Ecoactiva de Medio Ambiente, S.A.

Manifiesta que conoce la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias (EACCEL), reconoce su contenido y se muestra de acuerdo con los objetivos que plantea.

Mediante este documento se le reconoce como **entidad adherida** a la EACCEL **en el Nivel 1, Adhesión por Suscripción,** inscrita en el Registro Voluntario de Entidades Adheridas a la EACCEL con el número **76** y para que así conste a todos los efectos, se expide este documento.

Zaragoza, a 29 de noviembre de 2010

El Consejero de Medio Ambiente

Fdo.: Alfredo Boné Pueyo

4. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN

ECOACTIVA identifica conforme a las actividades, productos y servicios, aquellos que generan aspectos ambientales (emisiones a la atmósfera, generación de residuos, consumos de energía, consumo de agua, consumo de recursos naturales principales, vertidos, generación de ruido, etc.), tanto los que se pueden controlar como en los que se puede influir y sus impactos ambientales asociados, desde una perspectiva de ciclo de vida.

En esta identificación se tienen en cuenta tanto los aspectos los aspectos ambientales, directos o indirectos producidos en situaciones planificadas o no planificadas (incidentes o emergencias).

Para aquellos aspectos que se han considerado significativos, sean directos (que desarrolla la propia empresa) o indirectos (que tienen una influencia en su desarrollo), se han definido e implantado pautas de control y, en aquellos casos que es técnica y económicamente viable, se han establecido objetivos ambientales con la finalidad de minimizar su impacto ambiental.

A. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

La identificación y evaluación de aspectos ambientales se realiza conforme al procedimiento establecido por FCC Ámbito en su Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente, tanto para condiciones normales, anormales como de emergencia.

Por último, dentro de la identificación se van a incluir tanto los aspectos directos como los aspectos indirectos. Para poder identificarlos y diferenciarlos tenemos que tener en cuenta que se tratará de un aspecto directo cuando tengamos control sobre el mismo e indirecto cuando no tengamos pleno control.

1. Identificar los aspectos ambientales asociados a los servicios que se prestan teniendo en cuenta todas las fases interrelacionadas o ciclo de vida de los mismos, pero tan solo si están bajo nuestro control o influencia.		
1.1. Nuevas instalaciones o actividades.	1.2. Modificación de las instalaciones o actividades.	
2. Periodicidad identificación aspectos ambientales		
2.1. Anualmente.	2.2. A medida que se obtenga nueva información de las actividades o se modifiquen las instalaciones.	
3. Tipo de aspectos a considerar		
3.1. Directos e indirectos.	3.2. En condiciones normales, anormales o de emergencia.	3.3. Situaciones presentes, pasadas o futuras.
4. Criterios de evaluación de los aspectos ambientales		
4.1. Aspectos ambientales asociados a condiciones normales y anormales.	4.2. Aspectos ambientales potenciales o de emergencia.	4.3. Aspectos ambientales indirectos.
Se tiene en cuenta: Carácter del impacto (CI) Frecuencia (F) Naturaleza (N) Magnitud (M)	Se tiene en cuenta: Evaluación de la probabilidad. Severidad de las consecuencias.	Para los aspectos indirectos, cuando se tenga información cuantitativa, se evaluará como si fuese un aspecto directo. En los casos de que no se disponga de información cuantitativa, se han preestablecido unos criterios en el procedimiento PG-03.
Se considerará como aspecto ambiental significativo, aquel aspecto cuya valoración sea alto negativo.	Un aspecto ambiental significativo se considerará aquel que su valor cuantitativo sea alto negativo valor superior o igual a 10.	Se considerará como aspecto ambiental significativo, aquel aspecto cuya valoración sea alto negativo.
Los riesgos asociados a los aspectos ambientales se determinarán como aquellos aspectos cuya valoración sea alto negativo		
Las oportunidades asociadas a los aspectos ambientales se determinarán como aquellos cuya valoración sea bajo positivo; medio positivo y alto positivo.		

B. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DIRECTOS

A continuación se relacionan los aspectos ambientales significativos de ECOACTIVA. Aspectos evaluados en el año 2019, con los datos de los años 2017 y 2018.

Actividad o Servicio (Operación, tarea, etc.)	Condición de la operación	Origen de la actividad o servicio	Perspectiva en el Ciclo de Vida de la Actividad	Aspecto	Impacto	Objetivos de mejora
DIRECTOS						
Vehículos de empresa (comerciales)	Normal	Actividad propia	Realizando la actividad en las instalaciones	Consumo de gasoil y/o gasolina	Agotamiento de combustible fósil (agotamiento de recurso no renovable)	No se definió ningún objetivo de mejora, debido a que el aumento de consumo fue debido a que los desplazamientos a Ecoactiva del Técnico Comercial han aumentado considerablemente, de 1 ó 2 viajes diarios, por razones de producción, falta de personal, etc. No se valora definir objetivo para 2019.
Tratamiento de residuos	Normal	Actividad propia	Realizando la actividad en las instalaciones	Consumo: Reactivo P	Agotamiento de recursos naturales	Este reactivo es utilizado para cubrición del depósito y tuberías, con el objetivo de protegerlo, es un consumo puntual. Por lo que no se valora la definición de objetivo para 2019.

No se detecta ningún aspecto ambiental en situaciones potenciales y de emergencia significativo.

C. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS INDIRECTOS

Los aspectos indirectos evaluados son los relativos a estas actividades:

- Transportistas que no trabajen en exclusividad.
- Operaciones de mantenimiento de maquinaria en proveedor externo.
- Adquisición de materias primas-auxiliares.
- Fin de vida - depósito de seguridad

Realizada la evaluación de los mismos, no existen aspectos significativos indirectos, se trata de actividades puntuales y sin variaciones en el tiempo.

Los aspectos ambientales significativos son la parte fundamental del sistema de gestión ya que a partir de los mismos:

- Se fijan los objetivos y metas ambientales de forma preferente, sin menos cabo de las actuaciones sobre el resto.
- Son objeto obligatorio de control operacional, así como de seguimiento y medición.
- Se tienen en cuenta en la Planificación de la formación.
- En el caso de los aspectos significativos potenciales en situaciones de emergencia, accidente o incidente, son tenidos en cuenta en la revisión de los planes de emergencia ambientales.

5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD

De acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO (UE) 2018/2026 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018 que modifica junto el reglamento EMAS, (UE) 2017/1505 de 28/08/2017 el Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) se recogen a continuación los indicadores básicos y específicos del año 2019.

A. GESTIÓN DE RESIDUOS

ECOACTIVA, identifica, caracteriza, recoge, almacena, minimiza y gestiona para su valorización o eliminación los residuos de los clientes, de acuerdo con la legislación vigente aplicable y con los objetivos de la empresa.

La gestión del residuo se realiza considerando las mejores técnicas disponibles, entre las que se encuentran: personal cualificado, procedimientos e instrucciones al servicio y tareas, equipos y técnicas de laboratorio y equipos y máquinas de proceso adecuadas.

A continuación se adjunta la tabla con la cantidad de residuo gestionado, en toneladas, durante los tres últimos años.

Tipo de Gestión (toneladas, t)	2017	2018	2019
Transferencia	2.823,265	2.687,874	2.727,329
Depósito seguridad	27.789,424	29.356,088	27.992,595
Total residuos gestionados, t	**30.612,689**	**32.043,962**	**30.719,924**

El total de residuos gestionados es la Cifra B, se considera adecuado tal y como indica el Reglamento como excepción para gestores.

Fuente: base de datos propia de gestión de residuos de la instalación de ECOACTIVA.

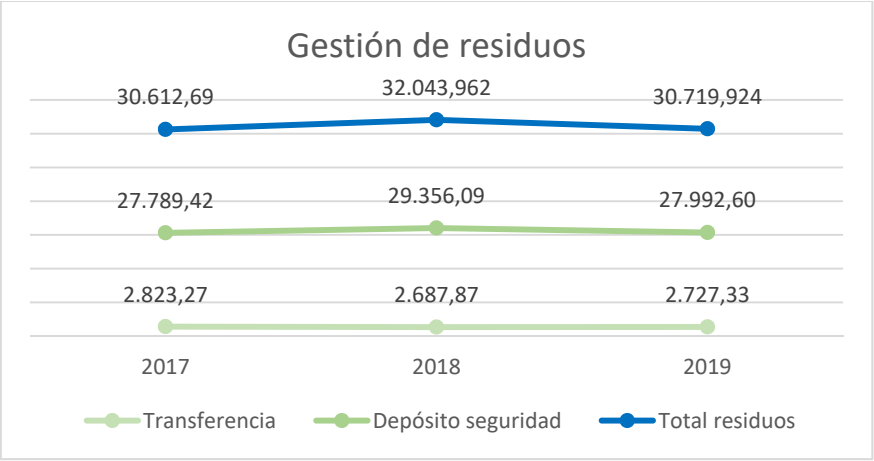

Este indicador se considera específico según punto C.3 del Anexo 4 del Reglamento 2018/2026.

B. GESTIÓN PROPIA DE RESIDUOS

i. Residuos peligrosos

RESIDUOS GENERACION PROPIA	2017		2018		2019	
	t	Ratio	t	Ratio	t	Ratio
Material contaminado LER 150202	5,520	**$1,803 \times 10^{-4}$**	6,169	**$1,925 \times 10^{-4}$**	4,670	**$1,520 \times 10^{-4}$**
Muestras residuos peligrosos LER 190304	0,448	**$1,463 \times 10^{-5}$**	0,404	**$1,261 \times 10^{-5}$**	1,760	**$5,729 \times 10^{-5}$**
Tóner LER 080317	0,002	**$6,533 \times 10^{-8}$**	0,01	**$3,121 \times 10^{-7}$**	0	**0**
Envases contaminados LER 150110	0,082	**$2,678 \times 10^{-6}$**	0	**$2,678 \times 10^{-6}$**	0	**0**
Fluorescentes LER 200121	0	**0**	0	**0**	0,003	**$9,766 \times 10^{-8}$**
TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS GENERACION PROPIA	6,052	**$1,977 \times 10^{-4}$**	6,583	**$2,054 \times 10^{-4}$**	6,433	**$2,094 \times 10^{-4}$**

Ratio: t residuo generado (cifra A) / t residuo gestionado (cifra B).

Fuente: base de datos propia de gestión de residuos de la instalación de ECOACTIVA.

La evolución de los residuos peligrosos generados es adecuada, con variaciones mínimas. El aumento de la cantidad del residuo, muestras residuos peligrosos, fluctúa en función de retiradas de almacenamiento en área de Laboratorio, y en este año aumenta por la gestión puntual de un reactivo caducado. El descenso de la cantidad del residuo, material contaminado, está acorde con la evolución en la gestión de residuos, ligero descenso.

ii. Residuos no peligrosos

Los residuos no peligrosos generados en el proceso proceden de la segregación de las fracciones separables.

- La madera son palés inservibles y restos de madera con origen en el acondicionado de residuos recepcionados.
- El cartón/papel es el generado en oficinas, embalajes, etc.

RESIDUO GENERACION PROPIA	2017		2018		2019	
	t	Ratio	t	Ratio	t	Ratio
Cartón LER150101	0,4	**$1,307 \times 10^{-5}$**	1,1	**$3,433 \times 10^{-5}$**	0,480	**$1,563 \times 10^{-5}$**
Madera LER150103	135,06	**$4,412 \times 10^{-3}$**	152,41	**$4,756 \times 10^{-3}$**	144,800	**$4,714 \times 10^{-3}$**
Total	135,46	**$4,425 \times 10^{-3}$**	153,51	**$4,791 \times 10^{-3}$**	145,280	**$4,729 \times 10^{-3}$**

Ratio: t residuo no peligroso generado (cifra A) / t residuo gestionado (cifra B).

Fuente: base de datos propia de gestión de residuos del gestor de recogida FCC MEDIO AMBIENTE.

La actividad de la instalación consiste en la eliminación de residuos peligrosos, mediante depósito de seguridad, siendo su objetivo último, el máximo aprovechamiento en la utilización del volumen del

depósito y la gestión más óptima de los envases y otros materiales, con origen en el acondicionado de los residuos recepcionados y que se puedan destinar a valorización.

La instalación está realizando un gran esfuerzo, para separar y optimizar residuos con opción valorizable. Es el caso de residuos que se recepcionan acondicionados en palés, cajas de madera/cartón.

El indicador generación de madera, se considera específico según punto C.3 del Anexo 4 del Reglamento 2018/2026.

A continuación se reflejan los datos del indicador básico de residuos.

RESIDUOS GENERACION PROPIA	2017		2018		2019	
	t	Ratio	t	Ratio	t	Ratio
Residuos peligrosos	6,052	**$1,977x10^{-5}$**	6,583	**$2,054x10^{-4}$**	6,433	**$2,094x10^{-4}$**
Residuos no peligrosos	135,46	**$4,425x10^{-3}$**	153,51	**$4,791x10^{-3}$**	145,28	**4,729x10-^{3}**
Residuos total	141,512	**$4,623x10^{-3}$**	160,093	**$4,996x10^{-3}$**	151,713	**$4,939x10^{-3}$**

Ratio: t residuo generado (cifra A) / t residuo gestionado (cifra B).

La evolución de la generación de residuos es la habitual, sin disparidades a resaltar.

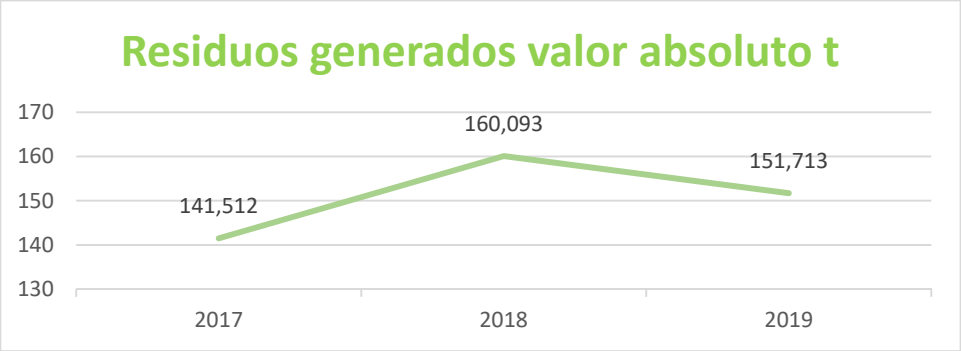

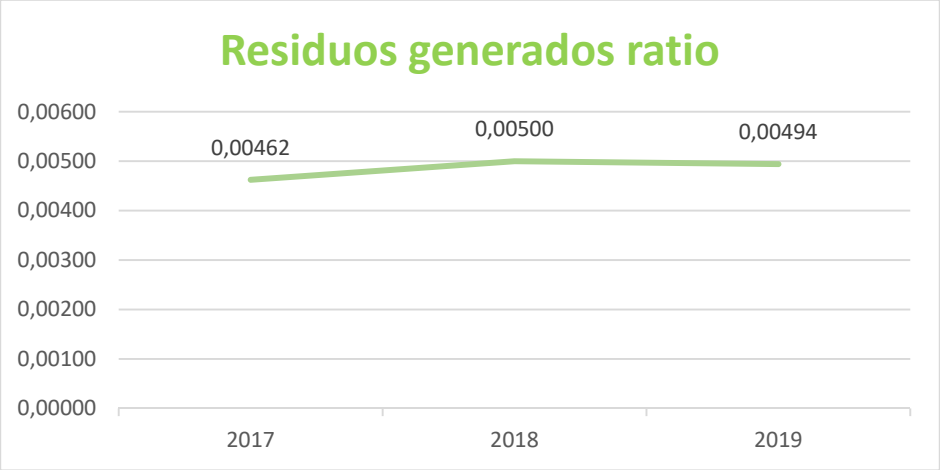

C. CONSUMOS DE MATERIALES

i. Consumo de materias primas

El consumo de materias primas se debe al tratamiento de estabilización, éstas son las materias primas y su evolución en los últimos 3 años:

	2017		2018		2019	
Consumo reactivos	**t**	**Ratio**	**t**	**Ratio**	**t**	**Ratio**
Estabilización tipo A	0	**0**	298,480	**$9,315x10^{-3}$**	0	**0**
Estabilización tipo B	0	**0**	0	**0,000**	0,596	**$1,940x10^{-5}$**
Estabilización tipo C	6,560	**0,00021**	3	**$9,362x10^{-5}$**	3	**$9,766x10^{-5}$**
Estabilización tipo E	11.169,220	**0,36486**	7.180,470	**0,224**	7.535,320	**0,245**
Estabilización tipo F	1,220	**$3,985x10^{-5}$**	1,380	**$4,306x10^{-5}$**	0,338	**$1,100x10^{-5}$**
Estabilización tipo G	101,602	**$3,318x10^{-3}$**	38,078	**$1,188x10^{-3}$**	12,420	**$4,043\ x10^{-4}$**
Estabilización tipo H	297	**$9,701x10^{-3}$**	180,400	**$5,629x10^{-3}$**	259,600	**$8,451\ x10^{-3}$**
Estabilización tipo P	353,86	**0,0116**	1.253,940	**0,0391**	0	**0**
TOTAL	11.929,462	**0,390**	8.955,748	**0,279**	7.811,274	**0,254**

Ratios: Unidades de consumo toneladas (cifra A) / t residuo gestionado (cifra B).

Fuente: memoria de gestor de la instalación de ECOACTIVA, base de datos interna y facturas proveedor.

El indicador consumo de materias primas para proceso de estabilización, se considera específico según punto C.3 del Anexo 4 del Reglamento 2018/2026.

El consumo de estas materias primas evoluciona en función de las necesidades de estabilización. En el caso de consumo de reactivo para estabilización tipo E, el consumo varía en función de las necesidades de cubrición de los residuos.

El consumo de reactivo F ha sufrido una bajada considerable. Este hecho se debe al equilibrio alcanzado en cuanto al número y buen hacer de los operarios. En años anteriores, ha habido cambios de personal, con menor experiencia en tratamiento de residuos y manejo de vehículos de manipulación, que propiciaba limpiezas especiales.

Para la protección de primeros niveles del vaso nuevo, tubos y lámina se utiliza reactivo A y P y como consecuencia el reactivo P fue aspecto significativo en 2019.

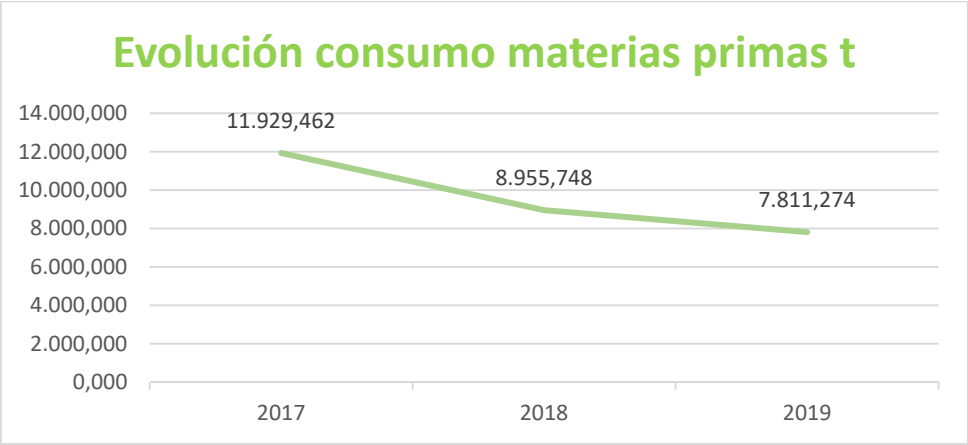

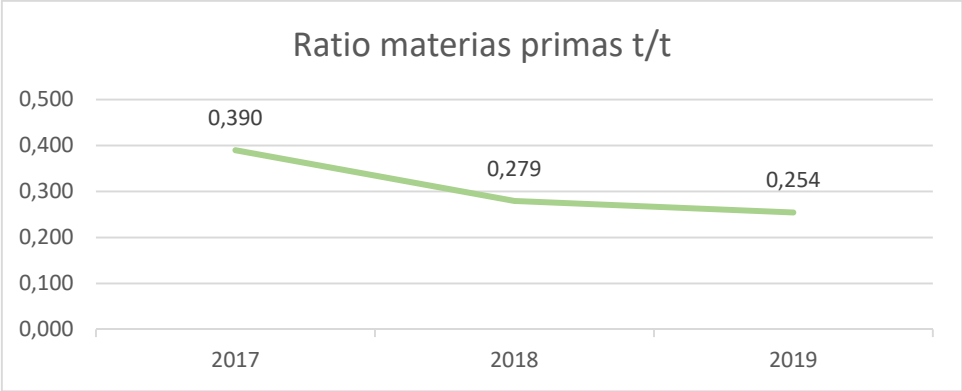

D. EFICIENCIA ENERGÉTICA

i. Consumo de gasoil

El gasoil que se consume en la instalación se destina a la carga/descarga de camiones y al trasiego interno de bidones, cubitainers, big-bag, etc. con carretillas elevadoras y/o pala telescópica. También se utiliza en los vehículos pala cargadora mixta y telescópica para transportar residuos tipo graneles.

	2017		2018		2019	
	Cantidad	Ratio	Cantidad	Ratio	Cantidad	Ratio
Gasoil total (l) tipo A y B	23.936	**0,781**	22.048	**0,688**	19.777	**0,617**
Gasoil Dpto. Comercial (l)	963,37	**0,0314**	1.220,78	**0,0398**	1.225,36	**0,0400**
Gasoil (GJ) *	891,348	**0,0291**	832,976	**0,026**	751,842	**0,023**

Ratio: Unidades de consumo (litros o MWh) (cifra A)/t residuo gestionado (cifra B).

*** Factor de conversión según Global Reporting Initiative 1 l = 3,5798 x 10^{-2} GJ.**

Fuente: facturas de proveedor de suministro.

El consumo de gasoil en cifras absolutas ha sufrido un descenso del 9,7 %, por otro lado, la relación gasoil l/t gestionadas ha sufrido también un descenso similar, 11,5%. La gestión de residuos ha disminuido 4,1 %; en 2019, los recursos humanos han sufrido variaciones a lo largo del año, que conllevan cambios para el traslado/movimiento de los residuos, implica desviaciones del consumo de gasoil, por lo tanto, la evolución del consumo de gasoil se considera aceptable.

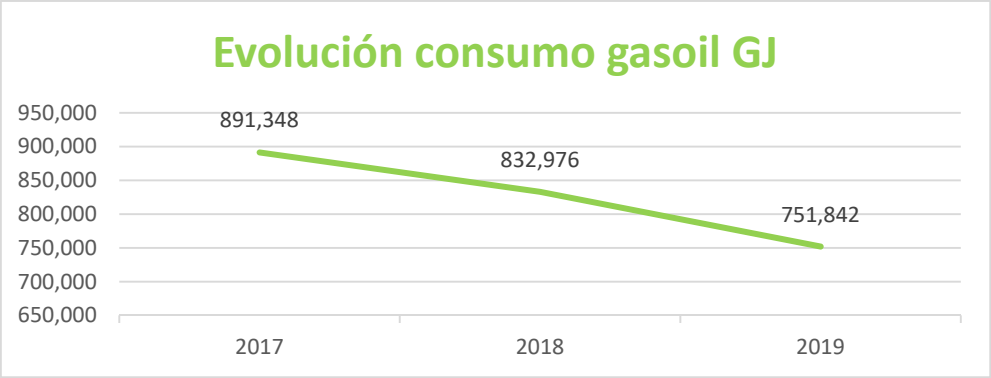

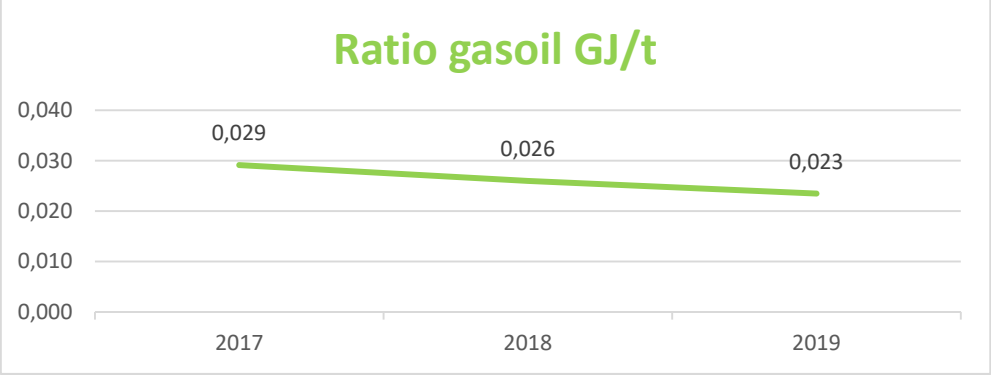

ii. Consumo de electricidad

La electricidad se utiliza en edificios de control (oficinas, laboratorio, vestuarios y comedor), Planta de Estabilización y Planta de Tratamiento de lixiviados; en el proceso productivo no hay consumo eléctrico.

	2017		2018		2019	
	Cantidad	Ratio	Cantidad	Ratio	Cantidad	Ratio
Consumo (kWh)	81.809	**2,67239**	83.896	**2,61815**	82.040	**2,560**
Consumo (GJ)	294,5124	**0,00962**	302,0256	**0,00943**	295,344	**0,00922**

Fuente: facturas de proveedor de suministro mensual.

*** Factor de conversión según Global Reporting Initiative 1 kWh = 0,0036 GJ.**

Las variaciones en el consumo de electricidad son mínimas.

iii. INDICADOR BÁSICO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

El indicador básico refleja el total de consumos de la planta respecto a la producción.

	2017		2018		2019	
	GJ	Ratio	GJ	Ratio	GJ	Ratio
Consumo energía eléctrica	294,5124	**0,00962**	302,0256	**0,00943**	295,344	**0,00922**
Consumo energía gasoil	891,348	**0,029**	832,976	**0,026**	751,842	**0,0235**
Consumo energía total	1.185,860	**0,03874**	1.135,001	**0,03542**	1.047,186	**0,0327**

Ratio: Unidades de consumo MWh (cifra A)/t residuo gestionado (cifra B).

El consumo de energía en la instalación mayormente es soportado por el consumo de gasoil. Este consumo implica el 72 % de la energía total consumida, frente al 28 % de energía eléctrica.

El consumo de energía total disminuye debido al descenso individual, de consumo de gasóleo y energía eléctrica, son variaciones mínimas, tanto en valor absoluto como ratio.

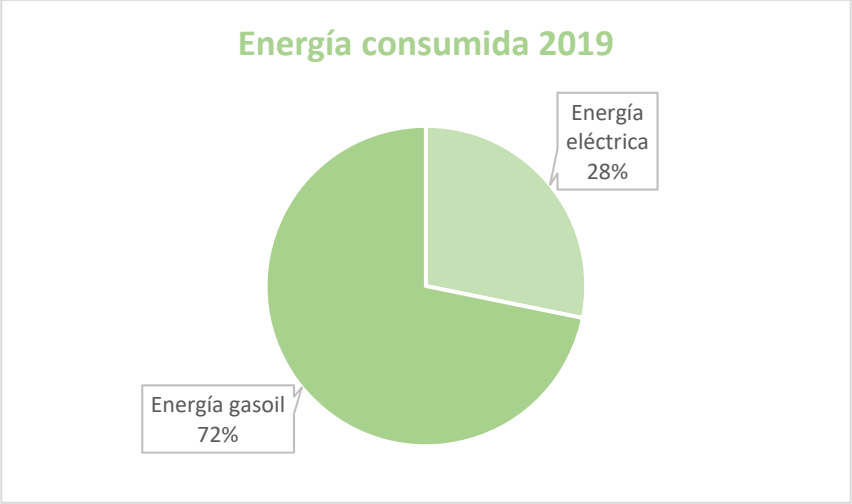

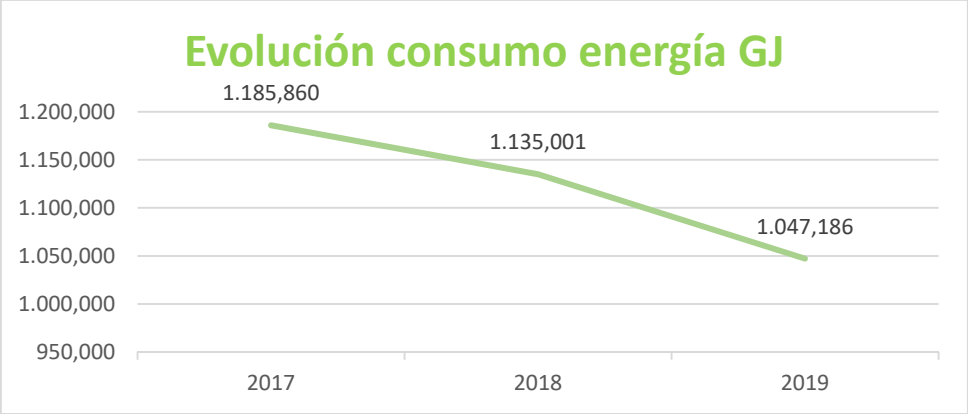

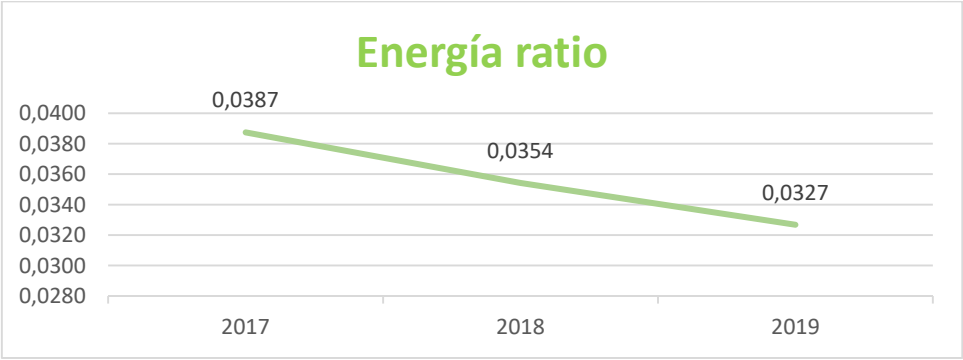

iv. Consumo de energía renovable

La instalación dispone de un sistema de autocalor, ubicado en Aula Ambiental y Edificio Explotación, comedor y vestuarios, para obtener agua caliente sanitaria con energía solar. El equipo integra el colector solar y el depósito acumulador de agua caliente sanitaria y es totalmente autónomo.

El agua obtenida es utilizada para la ducha diaria de los trabajadores en los vestuarios.

	2017		2018		2019	
	MWh	Ratio	MWh	Ratio	MWh	Ratio
Consumo de energía renovable	3,720	**$1,215x10^{-4}$**	3,720	**$1,161x10^{-4}$**	3,720	**$1,211x10^{-4}$**

Ratio: Unidades de consumo MWh (cifra A)/t residuo gestionado (cifra B).

El dato de la energía renovable generada se obtiene mediante una demo de simulación, que tiene en cuenta las características de diseño del sistema autocalor y las características de la instalación. Se asume que no ha habido variación durante estos años, generándose la misma cantidad de energía.

Esta energía renovable supone el siguiente ahorro:

	2017		2018		2019	
	GJ	Ratio	GJ	Ratio	GJ	Ratio
Energía consumida (eléctrica + gasoil)	1185,8600	**0,0387**	1135,0014	**0,0354**	1047,1865	**0,0327**
Energía renovable producida	3,72	**0,0001215**	3,72	**0,000116**	3,72	**0,000121**
TOTAL	1189,580	**0,0388591**	1138,721	**0,035536**	1050,906	**0,034209**
% ahorro energético	0,313%	**0,313%**	0,327%	**0,327%**	0,354%	**0,354%**

Ratio: Unidades de consumo MWh (cifra A)/t residuo gestionado (cifra B).

E. EMISIONES A LA ATMÓSFERA

Ecoactiva está inscrita como actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera, con el número de autorización AR/AA-1859, según Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 22 de enero de 2016, por la que se otorga la autorización ambiental integrada a la instalación existente como centro de transferencia y planta de inertización y solidificación de residuos peligrosos.

La principal actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera está clasificada en el Grupo B, código CAPCA 09100950 "Almacenamiento u operaciones de manipulación tales como mezclado, separación, clasificación, transporte o reducción de tamaño de residuos no metálicos o de residuos metálicos pulverulentos, con capacidad de manipulación de estos materiales igual o mayor de 500 t/día o igual o mayor de 10 t/día en el caso de residuos peligrosos"

ECOACTIVA no produce los gases N_2O, HFC, PFC y SF_6 en ninguno de sus procesos. Otros gases como CH_4, SO_2, NOx son estudiados aunque no implican un control por parte de la instalación, según el Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera en el que se establece que: "se entiende por contaminación sistemática la emisión de contaminantes en forma continua o intermitente y siempre que existan emisiones esporádicas con una frecuencia media superior a doce veces por año, con una duración individual superior a 1 hora, o con cualquier frecuencia, cuando la duración global de las emisiones sea superior al 5% del tiempo.

Durante el año 2019, no se ha llevado a cabo recarga del gas refrigerante de los equipos de aire acondicionado, ni ha habido fugas del mismo. Se ha llevado a cabo la sustitución de dos equipos, retirados por el propio mantenedor autorizado.

i. Emisiones directas

Según visto anteriormente, las emisiones directas son debidas al consumo de gasoil:

EMISIONES DE CO_2, SO_2 y NO_X DERIVADAS DEL CONSUMO DE GASOIL						
	2017		2018		2019	
	Cantidad	Ratio	Cantidad	Ratio	Cantidad	Ratio
Litros gasoil	24.899	**0,813**	23.269	**0,726**	21.002	**0,684**
Toneladas CO_2eq. (*)	62,746	**$2,050 \times 10^{-3}$**	58,009	**$1,810 \times 10^{-3}$**	51,813	**$1,687 \times 10^{-3}$**
Toneladas SO_2eq. (**)	$3,109 \times 10^{-4}$	**$1,016 \times 10^{-8}$**	$2,906 \times 10^{-4}$	**$9,068 \times 10^{-9}$**	$2,623 \times 10^{-4}$	**$8,537 \times 10^{-9}$**
Toneladas NO_xeq. (**)	0,675	**$2,206 \times 10^{-5}$**	0,625	**$1,953 \times 10^{-5}$**	0,562	**$1,32 \times 10^{-5}$**

(*) Fuente MITECO Factores de emisión. Registro de la Huella de Carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono). Versión Abril de 2020.

Año 2017: $2,520 \times 10^{-3}$; 2018: $2,493 \times 10^{-3}$; 2019: $2,467 \times 10^{-3}$ t CO_2 / litro gasoil consumido.

Densidad del gasóleo 0,8325 kg/l

(**) Gasoil Explotación, vehículo > 3,5 tFuente Consejería Territorio, Energía y Movilidad - GOIB: 1 kg de gasoil corresponde 0,015 g SO_2 y 33,37 g NO_x.

(**) Gasoil Comercial, turismos Fuente Consejería Territorio, Energía y Movilidad - GOIB: 1 kg de gasoil corresponde 0,015 g SO_2 y 12,96 g NO_x.

Ratio l (cifra A)/t residuo gestionado (cifra B).

ii. Emisiones indirectas

Según visto anteriormente, las emisiones indirectas son debidas al consumo eléctrico:

EMISIONES DE CO_2, SO_2 y NO_X DERIVADAS DEL CONSUMO DE ELECTRICIDAD						
	2017		2018		2019	
	Cantidad	Ratio	Cantidad	Ratio	Cantidad	Ratio
Consumo eléctrico kWh	81.809	**2,672**	83.896	**2,618**	82.040	**2,671**
Toneladas CO_2 eq. (*) TOTAL	24,4033	**$7,971x10^{-4}$**	23,9479	**$7,473x10^{-4}$**	17,1226	**$5,574x10^{-4}$**
Toneladas SO_2 eq. (**)	0,10237	**$3,344x10^{-6}$**	0,10498	**$3,276x10^{-6}$**	0,10266	**$3,342x10^{-6}$**
Toneladas NO_x eq. (**)	0,16695	**$5,454x10^{-6}$**	0,17121	**$5,343x10^{-6}$**	0,16742	**$5,450x10^{-6}$**

(*)Fuente MITECO. Factores de emisión. Registro de la Huella de Carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono). Versión Abril de 2020.

Comercializadora Iberdrola 0,00028 tCO_2/kWh año 2017; 0,00027 tCO_2/kWh año 2018 y 0,00020 tCO_2/kWh año 2019

Comercializadora Endesa 0,00039 tCO_2/kWh año 2017; 0,00038 tCO_2/kWh año 2018 y 0,00027 tCO_2/kWh año 2019

(**) Fuente Consejería Territorio, Energía y Movilidad – GOIB: 1 kWh de electricidad corresponde 1,2513 g SO_2 y 2,0407 g NO_x.

Ratio l (cifra A)/t residuo gestionado (cifra B).

La tendencia es descendente en el consumo de gasoil y en el caso de consumo eléctrico a mantenerse..

i. Otras emisiones

En este apartado se incluye el control de la contaminación atmosférica relativa al control y vigilancia de los vasos de vertido.

Vasos 3, 4 y 5: según AAI de Aragersa se lleva a cabo la siguiente tarea relativa a contaminación atmosférica: Control y vigilancia del vertedero

- En fase de explotación: con periodicidad mensual; medición de la concentración de CH_4, CO_2 y O_2, en los pozos interiores de registro de lixiviados.
- En fase de clausura y mantenimiento postclausura: con periodicidad semestral; medición de la concentración de CH_4, CO_2 y O_2, en los pozos interiores de registro de lixiviados.

Vasos 1 y 2, en fase de mantenimiento postclausura, Ecoactiva ostenta la titularidad de los mismos. Según RD 1481/2001 los controles realizados son:

- Mensualmente se realiza control de CH_4, CO_2, O_2 en pozos interiores de registros de lixiviados

A partir de las mediciones, se lleva a cabo un estudio cuantitativo y teórico de CH_4. Se detecta CH_4, en algunos puntos de vasos de vertido en explotación y pendientes de sellado. Los resultados de este estudio se resumen en la siguiente tabla:

	2017		2018		2019	
		Ratio		Ratio		Ratio
Emisión CH_4	756,000	**0,024696**	691,200	**0,021570**	734,400	**0,0239063**

ii. Inmisión de contaminantes a la atmósfera

Durante el año 2009 para dar cumplimiento al requisito de AAI de ARAGERSA, se realiza medición de niveles de inmisión de polvo. La medición se realizó durante el mes de mayo, estando el resultado por debajo de los límites legales; partículas sedimentables valor límite 300 mg/m2 por día.

FECHAS DE INSPECCIÓN	Del 28 de abril al 29 de mayo de 2009			
CONCENTRACIÓN DE CONTAMINANTES				
PARÁMETRO	Primer punto	Segundo punto	Tercer punto	UNIDADES
Partículas	156,89	96,45	89,41	mg/m^2 día

En la AAI de ECOACTIVA no se indica la realización de medición de niveles de inmisión de polvo.

F. CONSUMO AGUA Y VERTIDOS

i. Consumo de agua

El agua que abastece las instalaciones proviene de la red municipal, transportada a ECOACTIVA mediante camión cisterna. El agua está almacenada en depósitos propios para cada utilización.

	2017		2018		2019	
	m^3	Ratio	m^3	Ratio	m^3	Ratio
Consumo oficinas	178	**0,00581**	149,5	**0,00467**	273,7	**0,00891**
Consumo Explotación	257,9	**0,00842**	279,3	**0,00872**	259,3	**0,00844**
Total	435,9	**0,01424**	428,8	**0,01338**	533,0	**0,01735**

Ratio: Unidades de consumo m^3 (cifra A) / t residuo gestionado (cifra B).

Fuente: facturas de proveedor de suministros de ECOACTIVA.

❖ **Consumo de agua Oficinas**

Con origen en aspecto significativo de años anteriores, se ejecuta objetivo, que consiste en la instalación de nuevo depósito de agua para consumo de oficinas, puesta en marcha diciembre 2018. Durante el año 2019, el control exhaustivo del consumo posibilita la extracción de conclusiones; el proveedor cuando recarga el depósito indica cifra aproximada en albarán y se corrobora que el aljibe anterior, debido a una fisura, su estanqueidad no era adecuada y su nivel de llenado dependía de pluviometría. Además, se lleva a cabo chequeo exhaustivo de la instalación y se detecta una fuga.

El aumento de consumo es considerable en 2019, el sistema de almacenamiento ha cambiado y en los próximos meses se dispondrá de datos de consumos reales.

❖ **Consumo de agua Explotación**

La evolución en el consumo de agua Área de Explotación es mínima. En 2019 se detectan necesidades, como en las labores de mantenimiento – limpieza de vehículos, es necesario realizarlas en las mejoras condiciones; en cuarto trimestre se inicia ejecución de mejoras, instalación de nuevo lavadero de vehículos. Las mejoras perseguidas son optimización de recursos humanos y consumo de agua y eficacia de lavado.

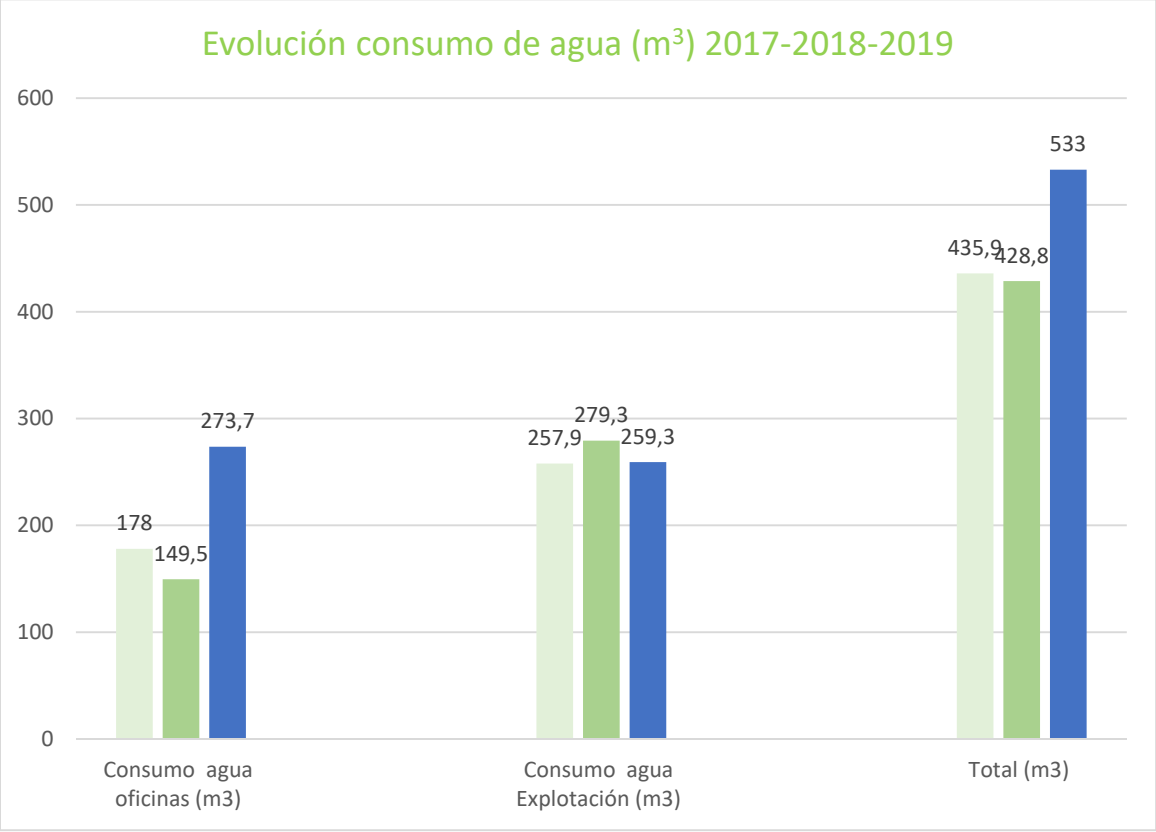
Evolución consumo de agua (m3) 2017-2018-2019
600
500
400
300
200
100
0
178
149,5
273,7
257,9
279,3
259,3
435,9
428,8
533
Consumo agua oficinas (m3)
Consumo agua Explotación (m3)
Total (m3)

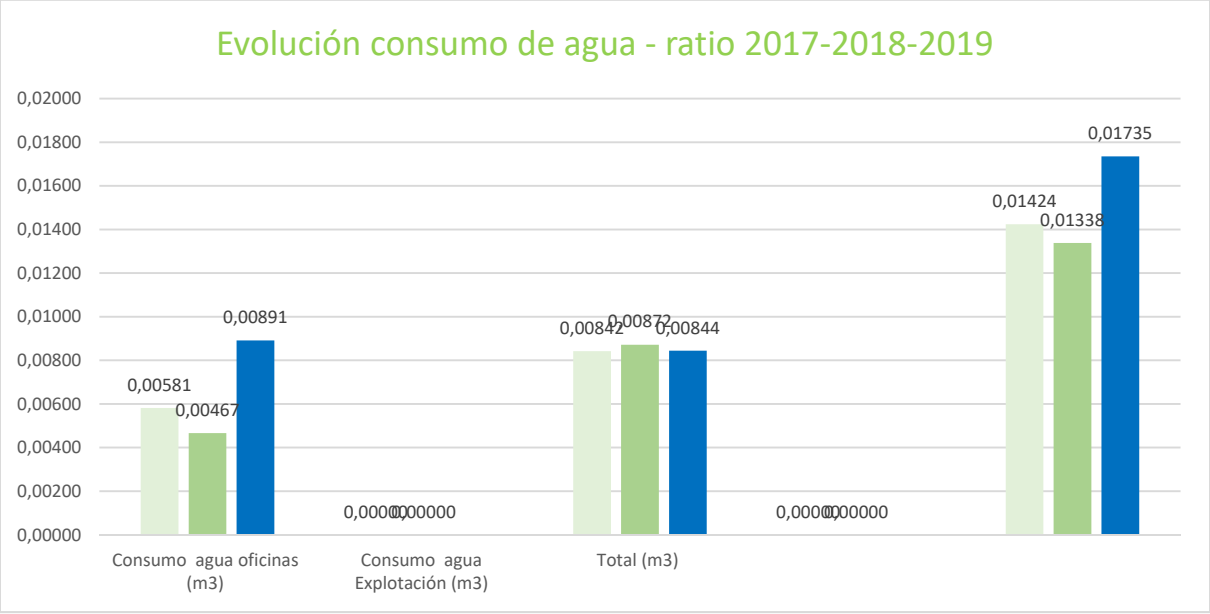
Evolución consumo de agua - ratio 2017-2018-2019
0,02000
0,01800
0,01600
0,01400
0,01200
0,01000
0,00800
0,00600
0,00400
0,00200
0,00000
0,00581
0,00467
0,00891
0,00842
0,00872
0,00844
0,01424
0,01338
0,01735
Consumo agua oficinas (m3)
Consumo agua Explotación (m3)
Total (m3)

ii. . Vertidos

La instalación no realiza vertidos al exterior de su perímetro.

- Por un lado, cuenta con un efluente de la Planta Depuradora de aguas residuales sanitarias.

El efluente depurado se envía para su gestión a Planta Depuradora. Debido a aspectos de mantenimiento, condiciones de funcionamiento de la instalación, circunstancias meteorológicas y otras causas, no pudo derivarse el efluente depurado a la balsa de pluviales, para su gestión interna.

	Año 2017		Año 2018		Año 2019	
	m^3	Ratio	m^3	Ratio	m^3	Ratio
Efluente generado LER 200304	179,170	$5,853x10^{-3}$	177,880	$5,551x10^{-3}$	168,960	$5,500x10^{-3}$

Fuente: facturas de gestor autorizado.

El indicador efluente generado, se considera específico según punto C.3 del Anexo 4 del Reglamento 2018/2026.

La evolución de efluente generado es satisfactoria; similar resultado a años anteriores, con elevada discordancia con el consumo de agua. La instalación del nuevo depósito de agua, propiciará estudio más exhaustivo en años venideros.

- Por otro lado, la instalación gestiona internamente las aguas pluviales y lixiviados procedentes de los depósitos de seguridad.

En 2019 no ha habido necesidad de gestionar estas aguas.

El titular de estos flujos es ARAGERSA y la gestión técnica de explotación la lleva a cabo ECOACTIVA.

G. BIODIVERSIDAD: SUELOS

La instalación existente se ubica sobre suelo urbanizable genérico de vertido, tratamiento, recuperación y valoración de residuos, según informe del Ayuntamiento de Zaragoza. Asimismo, la instalación se sitúa en la cuenca hidrográfica del Ebro. La instalación no se localiza en ningún enclave incluido en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, ni en ningún Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) o Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA). Además, se ha de señalar que la instalación se localiza en el ámbito del Plan de Conservación del Hábitat del Cernícalo Primilla, aunque no está situada en área critica, por lo que no son previsibles afecciones significativas sobre las poblaciones de la citada especie.

La instalación comprende una parcela de 36 hectáreas, la cual está vallada perimetralmente y dotada de videovigilancia. Esta parcela está situada dentro de una finca de 286 hectáreas, propiedad de ECOACTIVA.

La gestión de residuos se lleva a cabo, exclusivamente, dentro de la superficie vallada y la ocupación es de 105.523,45 m2, que corresponde a áreas pavimentadas o edificadas; el resto de suelo mantiene su biodiversidad autóctona, flora y fauna.

Esta es la clasificación de zonas de uso para la gestión de residuos:

- ARAGERSA es el titular del depósito de seguridad y ECOACTIVA ejecuta la explotación.
- ECOACTIVA lleva a cabo la gestión de la planta de inertización y naves de transferencia.
- El resto de instalaciones son de uso común para ambas sociedades.

Los depósitos de seguridad están totalmente impermeabilizados; las naves de transferencia y plantas de tratamiento son estancas, tanto las mismas como el espacio que las rodea, está pavimentado, y dispone de canaletas y arquetas de recogida de posibles derrames.

Las condiciones hidrogeológicas de los materiales que componen el subsuelo del emplazamiento del vertedero, cumplen con las condiciones establecidas por el RD 1.481/2001 en lo relativo a la protección del suelo y de las aguas. De este modo tan sólo resulta preceptiva la aplicación de un revestimiento artificial impermeable entre la masa de residuos y el sustrato rocoso, y la capa de drenaje superior para facilitar la eliminación de lixiviados.

Formas de uso del suelo en relación con la biodiversidad

	Año 2017		Año 2018		Año 2019	
	m^2	Ratio	m^2	Ratio	m^2	Ratio
Uso total del suelo	360.000	11,760	360.000	11,235	360.000	11,719
Superficie sellada total	102.168,45	3,337	102.183,45	3,189	105.523,45	3,435
Superficie total orientada según la naturaleza	257.831,55	8,422	257.816,55	8,046	254.476,55	8,284
Superficie total fuera del centro según la naturaleza	2.500.000	81,665	2.500.000	78,018	2.500.000	81,380

En año 2019 se ejecuta la construcción de la celda I, fase 1 del depósito de amianto. El ratio aumenta debido la disminución de toneladas gestionadas.

H. RUIDO AMBIENTAL

En cumplimiento con la legislación vigente aplicable y con el objetivo de controlar el ruido ambiental generado por nuestra actividad, se lleva a cabo medición el 21 de julio de 2016, para cumplimiento del requisito de la AAI de 22 de enero de 2016 de ECOACTIVA, realización de medición de niveles de ruido, durante los doce meses posteriores a publicación de la AAI. El resultado está dentro de los límites legales, el valor legal es máximo 65 dBA.

Se analizó el ruido en 4 puntos del perímetro de la instalación que se consideraron representativos. El resultado fue:

PUNTO	VALOR LAeq (dB)	PUNTO	VALOR LAeq (dB)
1	38 ± 3	3	37 ± 2
2	40 ± 3	4	48 ± 2

6. PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL

El sistema de gestión ambiental contempla la elaboración de un programa de Gestión Ambiental que defina los objetivos y metas ambientales, las responsabilidades asociadas a los mismos y el cronograma de su cumplimiento, basándose en los aspectos ambientales significativos.

OBJETIVOS	METAS
ASPECTO AMBIENTAL: Consumo de recursos naturales. Origen: aspecto ambiental significativo de años anteriores.	
Mejora en el control del consumo de agua de oficinas. Disminución de consumo, reducción 5 %	Detección de necesidad de reducir el consumo de agua en área de Oficinas.
	Medidas a adoptar: Instalación de depósito aéreo y ejecución de caseta de cerramiento.
	Solicitar permisos a Administración – tramitación administrativa.
	Elaboración de Proyecto. Ejecución de obras. Puesta en marcha.
	Ayuntamiento de Zaragoza – Tramitación de "Solicitud de inicio de Actividad".
	Seguimiento de consumo.
RESPONSABLE: Director Gerente y Supervisor de Explotación.	
PLAZO: 2017-2018-2019	
SEGUIMIENTO: VALOR OBTENIDO; INDICADOR consumo de agua anual. Valor objetivo: 148,2 m^3. Valor obtenido en 2019: 273,7 m^3. Durante el tercer trimestre de 2018 se ejecuta la instalación del depósito nuevo de acumulación de agua y caseta de cerramiento. Previamente se han realizado los trámites oportunos de solicitud de licencias, elaboración de proyecto, etc. Las metas definidas son realizadas en su totalidad, aunque el valor objetivo definido es superado mínimamente + 0,88 % en 2018 y en 2019 el consumo casi duplica el valor objetivo. El objetivo no ha sido cumplido, durante el seguimiento de consumo trimestral se detecta que la evolución no es la esperada. Se estudia la situación para determinar causas y extraer conclusiones: • Chequeo exhaustivo de la instalación, se detecta una fuga en la arqueta en arqueta toma bomberos, junto a aparcamiento. Deficiencia subsanada, enero 2020. • Se intuye que una de las causas es que el aljibe, se llenaba cuando llovía. • Por otro lado, se ha detectado que la inexactitud del proveedor, en la cantidad que refleja en el albarán. Por sistema vacía totalmente su cisterna, en este u otro depósito	

de la instalación y no tiene contador, para asignar la cantidad suministrada exacta. Por esta y otras cuestiones, se plantea cambiar de proveedor, fin de su servicio 31/12/2019.

- Estudiando los consumos propios de la instalación, también se detecta que lavar 3 máquinas en condiciones no adecuadas como en lavadero de ruedas, no utilizar agua a presión, etc. implica consumo superior al necesario.

Propuesta objetivo 2020:

- Acondicionado de nuevo lavadero, en este caso, la mejora deseada es la misma, disminución de consumo de agua.
- Instalación de equipo de cloración automática, para la mejora de la calidad del agua y asegurar parámetros de seguridad correctos.
- Continuación del control exhaustivo del consumo y cambio de proveedor, el nuevo como requisito obligatorio, dispone de medidor y pueda ofrecer la cantidad exacta de recarga.

OBJETIVOS	METAS
ASPECTO AMBIENTAL: Consumo de gasoil	
Aumento o mejora de recursos y equipación Área de Explotación, adquisición de nueva carretilla. Disminución de consumo de gasoil tipo B 5 %	Detección de necesidad de reducir el consumo de gasoil y mejora calidad manipulación de residuos, exactitud de pesaje de la báscula de bultos.
	Solicitud de autorización a Servicios Centrales.
	Aprobación de pedido.
	Medidas a adoptar: Adquisición de carretilla que se adapte a las necesidades de Explotación y sea energéticamente más eficiente.
	Seguimiento de consumo gasoil B.
	Puesta en funcionamiento de la báscula de la carretilla, en el rango de medida adecuado, según necesidad de las pesadas a realizar.
	Seguimiento de consumo gasoil B total de Explotación y carretilla por separado.
RESPONSABLE: Director Gerente y Supervisor de Explotación	
PLAZO: 2018-2019	
SEGUIMIENTO: VALOR OBTENIDO; INDICADOR: consumo anual de gasoil. Valor objetivo: 19.295 l Valor obtenido – consumo 2019: 17.157 l El valor obtenido está por debajo del objetivo, implica un11% menos de consumo comparado con el valor objetivo, valor obtenido 17.157 l/año 2019. El objetivo ha sido cumplido en todas sus metas y ha alcanzado el valor objetivo de indicador, se considera cumplido y no se replantea para al año 2020, como medida de seguimiento, control de consumo.	

OBJETIVOS	METAS
ASPECTO AMBIENTAL: Tratamiento de residuos	
Garantizar suficiente volumen disponible para el servicio de eliminación mediante depósito en vertedero de residuos de amianto. Aumento de capacidad del depósito de amianto. Mediante la ejecución de Celda 1 – Fase I Aumento de volumen útil 50 %.	Detección de necesidad de aumentar la capacidad del vaso, mediante nuevo vaso residuos amianto
	Comunicación de la necesidad de ampliación a DGA
	Elaboración proyecto de modificación AAI de Aragersa
	Presentación de proyecto a Gobierno de Aragón
	Obtención de permisos por parte de la Administración: INAGA y Ayuntamiento de Zaragoza
	Ejecución obras: nuevo vaso residuos amianto
	Entrega obra
RESPONSABLE: Director Gerente	
PLAZO: 2017-2018-2019	
SEGUIMIENTO: VALOR OBTENIDO; INDICADOR: Capacidad depósito de residuos– Volumen m^3. Valor objetivo: 33.340,1 m^3. Valor alcanzado: 33.340,1 m^3. Ejecutadas obras según planificación. 10/01/2020 se recepciona, por parte de DGA acta de efectividad: comunicación permiso operaciones de vertido en Celda 1 del nuevo vaso de asbesto, correspondiente a la fase I. Al cierre de este objetivo, no se ha procedido a depositar residuo en el nuevo vaso, sigue en explotación el vaso anterior. El objetivo ha sido alcanzado y por consiguiente cerrado, sus metas han sido ejecutadas y el valor objetivo cumplido, no se replantea para al año 2020.	

OBJETIVOS	METAS
ASPECTO AMBIENTAL: Tratamiento de residuos	
Ejecución del sellado de la Fase 1 del Vaso 3. Aumento de superficie sellada y clausurado. Extensión impermeabilización explotación: mejora de la gestión del drenaje, vaso 3, independencia de los flujos.	Detección de necesidad de: Sellado de Fase 1 del Vaso 3
	Comunicación de la necesidad de sellado a DGA
	Elaboración proyecto de sellado
	Obtención de permisos por parte de la Administración: INAGA y Ayuntamiento de Zaragoza
	Ejecución obras: sellado
	Entrega obra
	Extensión impermeabilización explotación Detección de la necesidad de mejora de drenaje de lixiviados
	Comunicación a DGA de próximos trabajos de mejora
	Ejecución
	Comprobación de eficacia
RESPONSABLE: Director Gerente	
PLAZO: 2017-2018-2019	
SEGUIMIENTO: VALOR OBTENIDO; INDICADOR Superficie de depósito de seguridad sellado y clausurado Valor objetivo: 34.000 m^2. Valor alcanzado: 0 m^2. El objetivo no ha sido alcanzado, las metas no se han ejecutado. Objetivo dependiente de la resolución de los trámites por parte de la Administración. El objetivo se replantea para al año 2020.	

7 DISPOSICIONES JURÍDICAS

FCC Ámbito establece una sistemática para el acceso, identificación y actualización de los requisitos legales, reglamentarios o de otro tipo, aplicables a los aspectos ambientales de sus actividades, productos o servicios definidos en el procedimiento PG-04 "Identificación y registro de requisitos legales".

Dicha sistemática permite realizar una evaluación de la legislación ambiental de aplicación, (incluyendo autorizaciones, licencias, permisos, etc.), especificando el cumplimiento íntegro de los requisitos aplicables a la instalación o servicio se hará a través de la plataforma de legislación InfoSald (**www.infosald.com**).

La periodicidad en la verificación del cumplimiento de todos los requisitos aplicables será con carácter semestral, excepto en los de nueva incorporación que se realizará en el momento de su identificación.

El responsable de hacer la verificación es el Director/Jefe de instalación/servicio.

A continuación se detalla el grado de cumplimiento legal

ASPECTO/REFERENCIA NORMATIVA	REQUISITOS	DOCUMENTACION DE CUMPLIMIENTO LEGAL
Licencia de Actividad, Licencia de Apertura, Autorización Ambiental Integrada	Ley 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención, y Protección Ambiental de Aragón. Decreto 236/2005, de 22 de noviembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de la producción, posesión y gestión de residuos peligrosos y del régimen jurídico del servicio público de eliminación de residuos peligrosos en la C. A. de Aragón Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.23	Ecoactiva de Medio Ambiente, S.A.: Licencia de instalación de fecha 24 de mayo de 1.996. Licencia de apertura de fecha 12 de marzo de 1.997. Resolución de 7 de julio de 2008, por la que se concede autorización del sellado y clausura del vaso nº2. Resolución. 8 de enero de 2009, aceptación de modificación de Resolución del Director de INAGA de 7 de julio de 2008 según Recurso de Alzada. Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 22 de enero de 2016, por la que se otorga la autorización ambiental integrada a la instalación existente como centro de transferencia y planta de inertización y solidificación de residuos peligrosos de Ecoactiva de Medio Ambiente, S.A. ubicada en Carretera Puebla de Albortón km 25,2 en el término municipal de Zaragoza Posteriormente se modificó puntualmente mediante Resolución de 4 de julio de 2016, adaptación RAEE's según RD 110/2015. Número de AAI: AR/AAI-941. Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 2 de junio de 2017, por la que se considera modificación no sustancial la sustitución del antiguo aljibe enterrado por un depósito de agua a situar en una caseta.

ASPECTO/REFERENCIA NORMATIVA	REQUISITOS	DOCUMENTACION DE CUMPLIMIENTO LEGAL
Licencia de Actividad, Licencia de Apertura, Autorización Ambiental Integrada	Ley 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención, y Protección Ambiental de Aragón. Decreto 236/2005, de 22 de noviembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de la producción, posesión y gestión de residuos peligrosos y del régimen jurídico del servicio público de eliminación de residuos peligrosos en la C. A. de Aragón Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.23	Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A: Resolución de 11 de Julio de 2013, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se actualiza la Autorización Ambiental Integrada de las instalaciones existentes de vertedero de residuos peligrosos, sito en Ctra. Puebla de Albortón, km 25,2, en término municipal de Zaragoza, y promovida por Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A Modificada según: Resolución de 27 de mayo de 2016, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se considera como no sustancial la modificación prevista por Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A. (Aragersa) en el vertedero de residuos peligrosos ubicado en Zaragoza. Licencia Urbanística de fecha 5 de octubre de 2016, para ampliación del tercer vertedero de residuos industriales y peligrosos de Zaragoza. Comunicación permiso de Operaciones de vertido en Celda 1 de la Fase II del vaso 3 (DGA Dirección General de Sostenibilidad). (23 de julio de 2017). Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 9 de julio de 2018. Resolución del Instituto de Aragonés de Gestión ambiental por la que se considera como no sustancial la modificación prevista por Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A. en el vertedero de residuos peligrosos ubicado en Zaragoza. Licencia urbanística para construcción de celda de vertido del nuevo vaso de asbestos. 07/11/2018. Resolución de 18 de enero de 2019, modificación no sustancial AAI Aragersa,, mejora en el drenaje de lixiviados de la fase 2 del vaso 3. Resolución de INAGA fecha 10 de abril de 2019, por la que se autoriza el sellado de la fase I del vaso 3 del depósito de seguridad de residuos peligrosos, promovido por ARAGERSA.
Residuos	Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado. Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.	Autorización Ambiental Integrada. Memoria anual de gestor de residuos. Correcta gestión documental de los residuos.
Ruido	Ordenanza Municipal para la Protección contra Ruidos y Vibraciones de 31 de octubre de 2001. Ley 7/2010, de 18 de noviembre, de protección contra la contaminación acústica de Aragón.	Informe de ruido, fecha 16 de septiembre de 2016.

ASPECTO/REFERENCIA NORMATIVA	REQUISITOS	DOCUMENTACION DE CUMPLIMIENTO LEGAL
Atmósfera	Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera	Número de autorización AR/AA-1859, según Ley 34/2007 y Real Decreto 100/2011. Clasificada en el Grupo B, código CAPCA 09100950 "Almacenamiento u operaciones de manipulación tales como mezclado, separación, clasificación, transporte o reducción de tamaño de residuos no metálicos o de residuos metálicos pulverulentos, con capacidad de manipulación de estos materiales igual o mayor de 500 t/día o igual o mayor de 10t/día en el caso de residuos peligrosos" Implica la no realización de controles atmosféricos.
Gestión residuos de amianto	Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto	El Registro de empresas con riesgo de amianto (RERA) con el número 50/046. Resolución 12 de enero de 2009.
Registro voluntario EACCEL	Decreto 200/2009, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Registro Voluntario de Entidades	Entidad adherida a la EACCEL en el nivel 1, con el número 76, con fecha 12 de julio de 2010.
Registro voluntario EMAS	Reglamento CE 1221/2009, Del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión	Inscripción en el registro del sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental EMAS con el número ES-AR-0000022 31/01/2019 Resolución INAGA, por la que se renueva la inscripción en el sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS)

Esta organización declara que cumple con toda la legislación de carácter ambiental que es de aplicación a la actividad objeto de la presente declaración ambiental a la fecha de la firma del presente documento.

8 GLOSARIO DE ABREVIATURAS

ABREVIATURA	UNIDAD
t	Tonelada
Kg	Kilogramo
l	Litro
m^2	Metro cuadrado
m^3	Metro cúbico
MWh	Megavatio hora
dB	Decibelio
LAeq	Nivel sonoro equivalente tipo A
AAI	Autorización Ambiental Integrada
GJ	Gigajulio

9 VALIDACIÓN

La fecha prevista de la próxima revisión de la declaración será en 2020.

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

AENOR

DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (CE) Nº 1221/2009
modificado según REGLAMENTO (UE) 2017/1505

Nº DE ACREDITACIÓN COMO VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL
ES-V-0001

Fecha de Validación :

AENOR

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR INTERNACIONAL, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 38.22 "Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de **ECOACTIVA DE MEDIO AMBIENTE, S.A.,** en posesión del número de registro ES-AR-000022

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 17 de julio de 2020

Firma del verificador

Rafael GARCÍA MEIRO
Director General de AENOR